

ST. MARY'S

2021-2022

K-12 MANUAL PARA PADRES Y  
ALUMNOS



La escuela católica St. Mary's busca ser una familia centrada en Cristo dedicada al desarrollo del espíritu, la mente y el cuerpo.

## INTRODUCCIÓN

Este manual proporciona información básica sobre el sistema escolar de St. Mary's tanto para estudiantes como para padres. Las reglas y otra información contenida en este libro serán valiosas para los estudiantes en su esfuerzo por convertirse en ciudadanos exitosos y responsables de nuestra comunidad escolar. Este manual es una extensión de la política de la junta y es un reflejo de las metas y objetivos de la junta escolar. Las políticas, normas y reglamentos escolares están vigentes los 12 meses del año.

Se espera que todos los estudiantes y padres estén familiarizados con esta información. Si bien no todas las situaciones o circunstancias están cubiertas en este manual, la observancia de estas políticas dará como resultado un buen orden y un entorno escolar propicio para el crecimiento académico y personal. Se harán cambios y modificaciones según sea necesario y se publicarán en el sitio web de nuestra escuela.

Sra. Kate Swanson: Directora de PreK-5

Sr. Ryan Berg: 6-12 Director

## Filosofía de la Escuela

La Escuela Católica St. Mary's existe para el niño, siendo el objetivo principal el desarrollo pleno y completo de cada estudiante. La escuela forma comunidad al establecer:  
una.

- A. Un entorno seguro y acogedor, tanto global como local.
- B. Una identidad como discípulo de Cristo y persona de la fe católica
- C. Un plan de estudios educativamente sólido.
- D. Una cultura de corresponsabilidad, liderazgo y servicio en la escuela, la parroquia y la comunidad

## OBJETIVOS A LARGO PLAZO

Para que nuestros niños puedan convertirse en todo lo que sus talentos prometen para ellos, la facultad y el personal de St. Mary's se comprometen a:

- Enseñar a leer, hablar y escribir con claridad y eficacia.
- Para desafiar a los estudiantes a alcanzar altos niveles en lectura, conceptos matemáticos y científicos.
- Alentar a todos y cada uno de los niños a abrazar el aprendizaje de por vida, para que los ideales de la educación cristiana católica continúen hasta la edad adulta.
- Cultivar la capacidad de observar y escuchar.
- Fomentar un espíritu inclusivo siendo socialmente responsable, cooperar con compañeros y maestros/directores y aceptar las diferencias individuales.

## AMBIENTE

En el marco de la escuela, nuestra fe católica debe ser evidente en el plan de estudios, los procesos de aprendizaje, las relaciones dentro y fuera de la escuela, la administración, la programación y las actividades. La realización de la fe católica viva también se logra mediante la participación de los primeros maestros de nuestros hijos, los padres y la familia. Los estudiantes de todas las religiones son bienvenidos en St. Mary's Catholic School. Se espera que todos los estudiantes participen en todas las clases de religión con la excepción de la preparación sacramental y que asistan a todas las actividades religiosas dentro del día escolar.

## LOGRO ESTUDIANTIL

El rendimiento estudiantil se mide diariamente en nuestras aulas tanto de manera formal como informal. Las actividades en el aula, debates, proyectos y pruebas son algunas de las herramientas utilizadas para evaluar el progreso de cada estudiante. Además, los estudiantes participan en evaluaciones que nos permiten medir nuestro éxito en el aprendizaje en comparación con otros en el estado y la nación. Nuestras medidas de comparación seleccionadas para lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales provienen de las evaluaciones de Iowa y las evaluaciones STAR. El conocimiento religioso se basa en los puntajes ACRE (Evaluación de Educación Religiosa en Catequesis).

### Un pequeño recuento de la historia de la escuela St Mary's

Muy Reverenciado Monseñor William Cooke nació el 24 de mayo de 1866 en el Condado de Longford en Irlanda. Fue ordenado en Dublín, Irlanda, en All Hallows College el 24 de junio de 1893. Su primera trabajo fue lejos de casa: Delmar, Iowa. El entonces "Padre" Cooke fue asignado como párroco de la Parroquia de St. Mary en Storm Lake en junio de 1909, donde serviría durante un cuarto de siglo.

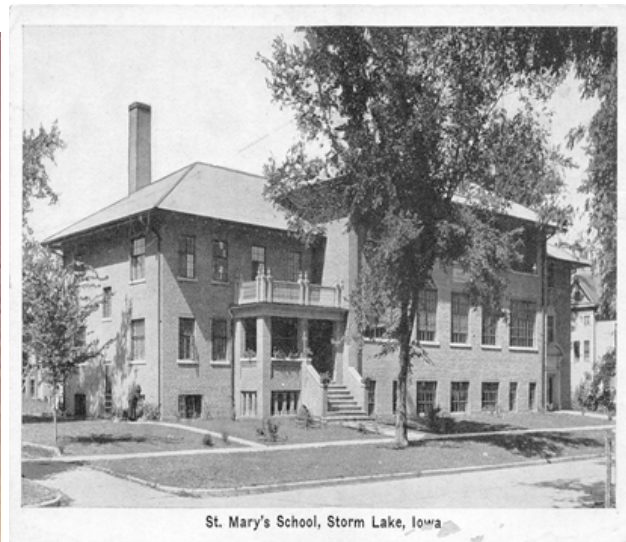
Inmediatamente comenzó los preparativos para abrir una escuela católica en el condado de Buena Vista. La promesa de tal escuela para el área trajo una mayor afluencia de nuevos miembros a la Iglesia de Santa María y el Padre. Cooke necesitaba aumentar la capacidad de la iglesia en 1910.

En el verano de 1911, el Padre Cooke estuvo ausente de la parroquia durante tres meses, viajando por el este para hacer arreglos para un personal docente para cumplir su sueño de abrir una escuela católica. En 1912, el Padre Cooke compró la antigua iglesia Congregacional en la esquina de Third y Cayuga por \$3,500 y pronto comenzaron las renovaciones. Los maestros de la Escuela Clinton de St. Francis "aceptaron el cargo de la escuela infantil" y en septiembre de 1912, St. Mary's abrió con un grado completo de primaria y noveno. Algunos de los estudiantes rurales se hospedaron con las hermanas durante la semana.

Nuestra primera clase que se graduó fue en 1916 después de que se agregaran los grados de la escuela preparatoria uno por uno. Hemos educado a miles de estudiantes a lo largo de los años para prepararlos para que sean adultos llenos de fe que contribuyan a la sociedad, sus lugares de trabajo y sus iglesias.

monseñor Cleo J. Ivis fue responsable de la construcción de la nueva escuela preparatoria en 1964. El Convento de Santa Ana abrió sus puertas en agosto de 1967 para las Hermanas de la Presentación de la Santísima Virgen María de Dubuque, quienes ayudaron a administrar la escuela. Nuestras últimas Hermanas de la Presentación se jubilaron en 2009. Los franciscanos sirvieron en St. Mary's durante 38 años, mientras que las Hermanas de la Presentación de la Santísima Virgen María sirvieron durante 60 años.

Que los Católicos de la Parroquia y Escuela de Santa María recuerden y honren a Monseñor Cooke, Monseñor Ivis, las Hermanas Franciscanas y las Hermanas de la Presentación por su dedicación a la educación católica, su generosidad y su servicio. Para honrar el legado que han dejado, nunca debemos olvidar el importante papel que desempeñaron para hacer de St. Mary's School lo que es hoy.



## TABLA DE CONTENIDO

Ausencias.....	6
Elegibilidad Académica, 7-12 Actividades.....	7
Política de admisión.....	8
Agenda/libro de pases de pasillo.....	9
Aviso de asbesto.....	9
Horario de campana .....	9
Comportamiento en Eventos Escolares.....	9
Clubes de refuerzo.....	10
Intimidación/acoso y acoso sexual.....	10
Expectativas de conducta en el autobús.....	12
Celulares (6-12).....	13
Hacer trampa, copiar y plagiar.....	13
Abuso infantil.....	14
Créditos universitarios.....	14
Visitas a universidades (11-12).....	14
Enfermedad transmisible/infecciosa.....	14
Conducta y consecuencias del comportamiento inaceptable.....	15
Bailes/Eventos Sociales.....	16
Objetos peligrosos.....	16
Código de vestimenta.....	17
Dejar/Recoger Estudiantes.....	19
Semana Santa.....	19
Dispositivos electrónicos.....	19
Información de contacto de emergencia.....	19
Igualdad de oportunidades educativas.....	20
Política de Relaciones Públicas Externas.....	20
Actividades Extracurriculares/Atletismo.....	20
Uso de las instalaciones.....	22
Política y Ley de Privacidad y Derechos Educativos de cada Familia.....	23
Excursiones.....	23
Simulacros de incendio y tornado.....	23
Comida.....	24
Programa de Divisas.....	24
Procedimientos de recaudación de fondos.....	24
Política de Buena Conducta.....	24
Sistema de calificación.....	26
Informes de calificaciones.....	26
Requisitos de graduación y servicio.....	27
Graduación y Graduación Anticipada.....	27
Procedimiento de Queja.....	27
Secretaría de Salud y Administración de Medicamentos.....	28
Educación en el hogar.....	28
Tarea.....	28

Cuadro de honor.....	28
Seguro.....	28
Internet y uso de la red.....	29
Interrogatorio por una agencia externa.....	30
Taquillas.....	30
Objetos Perdidos y Encontrados.....	30
Recuperar el trabajo.....	30
Programa de comidas.....	30
Centro de Medios/Biblioteca.....	31
Sociedad Nacional de Honor.....	31
Padre sin custodia.....	32
Campus Abierto.....	32
Expectativas del Servicio de Padres.....	32
Organización de padres y maestros.....	32
Propiedad Personal en la Escuela.....	32
Educación Física.....	32
Reglas del patio de recreo.....	32
Embarazo/Aborto.....	33
Libertad condicional.....	33
Promoción/ Retención.....	33
Cambios de horario (9-12).....	33
Día escolar.....	33
Fiestas Escolares.....	33
Sitio web de la escuela.....	34
Pruebas Semestrales.....	34
Educación Sexual, Orientación, Educación sobre Drogas.....	34
Bocadillos y golosinas traídos a la escuela.....	34
necesidades especiales.....	34
Pruebas estandarizadas.....	34
Consejo Estudiantil.....	35
Estacionamiento para estudiantes.....	35
Sala de estudio.....	35
Prácticas dominicales.....	35
Artículos sospechosos encontrados en posesión del estudiante.....	35
Tardanza.....	35
Libros de texto.....	35
Amenazas de violencia.....	36
Pago de matrícula y cuotas.....	36
Crédito fiscal de matrícula.....	36
Vandalismo.....	36
Visitantes.....	36
Armas.....	37
Anuncios relacionados con el clima.....	37
Miércoles por la tarde.....	37

## AUSENCIAS

La asistencia regular de todos los estudiantes es esencial. Si un estudiante está ausente de la escuela, los padres deben notificar a la oficina tan pronto como sepan que el niño no asistirá a la escuela ese día. Si no se notifica a la escuela a las 8:30 am, la secretaria de asistencia se comunicará con el padre/tutor para verificar la ausencia. La secretaría dará aviso verbal a los estudiantes cuando alcancen los **ocho y diez días** de ausencia a clases. Las únicas excepciones a la póliza son los casos de hospitalización, lesión o enfermedad grave que requiera tratamiento continuo y una excepción aplica para experiencias educativas especiales. Todas las ausencias preprogramadas requieren notificación por escrito con anticipación. Si la familia planea una ausencia prolongada, los padres deben notificar a la oficina de la escuela y a los maestros con suficiente anticipación para completar el trabajo perdido.

Después de una **ausencia justificada**, el estudiante es responsable de completar el trabajo de recuperación. El trabajo o los exámenes previamente asignados que vencen el día de la ausencia vencerán el día que el estudiante regrese. A los estudiantes se les permitirán dos días por cada día perdido para recuperar el trabajo. Los estudiantes trabajarán con cada maestro del salón de clases para recuperar todo el trabajo perdido de manera oportuna. Los maestros pueden usar su discreción para otorgar tiempo adicional para recuperar el trabajo en el caso de una enfermedad prolongada.

### **Ausencias Justificadas (PK-8)**

La ausencia de las actividades del salón de clases disminuye significativamente el aprendizaje de los estudiantes. Cuando el total de ausencias de un estudiante alcanza los 10 días, el director puede comunicarse con el padre/tutor para analizar y planificar la futura ubicación educativa del estudiante.

### **Ausencias Aceptables (9-12)**

Las siguientes ausencias serán justificadas si el padre/tutor proporciona la excusa antes de la ausencia o el día de la enfermedad o antes de las 10:00 a. m. del siguiente día escolar. Se aceptan notas escritas, correos electrónicos o llamadas telefónicas de los padres/tutores. Aunque las ausencias aceptables son "justificadas", sí cuentan como una ausencia del día escolar.

1. Enfermedad personal.
2. Enfermedad o emergencia familiar.
3. Funeral, se debe presentar una solicitud por escrito de los padres en las oficinas con anticipación y se deben hacer arreglos con el maestro para recuperar el trabajo por cada clase perdida.
4. Cita médica que no se pueda hacer fuera de la jornada escolar.
5. Comparecencia ante el tribunal si el tribunal ha emitido una citación o citación y el secretario del tribunal valida la comparecencia. No se excusará la comparecencia para declararse culpable o pagar una multa; esto se puede hacer después de la escuela.
6. Las visitas a la universidad para estudiantes del once y doce grado deben programarse con 3 días de anticipación con el consejero de orientación. Los días no escolares deben usarse cuando sea posible.

7. Juegos de torneos a nivel estatal en los que participan los estudiantes de St. Mary. Los arreglos previos deben ser hechos y justificados por uno de los padres el día antes del evento.

La ausencia prolongada debido a una enfermedad crónica o condición de salud se manejará de forma individual con la participación de los padres y el director.

### **Ausencia por un Evento Patrocinado por la Escuela**

Los patrocinadores del evento proporcionarán un "Formulario de permiso de viaje de campo" y un "Formulario de consentimiento de responsabilidad de los padres" para que los padres lo firmen. Estos serán proporcionados antes del evento por el patrocinador. Se espera que los estudiantes recuperen todo el trabajo por adelantado y que el maestro de cada período de clase firme el comprobante una vez que se complete el trabajo y que también se firme el Formulario de consentimiento de los padres. Si el maestro o el padre no firman la boleta o la boleta no se entrega a tiempo, no se permitirá que el estudiante asista al evento.

### **Ausencias Injustificadas**

La siguiente lista de razones inaceptables para faltar a la escuela incluye, pero no se limita a:

1. Cualquier ausencia no debidamente justificada antes de la ocurrencia
2. Salir del edificio durante el día sin permiso de los padres y autorización de la oficina
3. Trabajar para un empleador
4. Citas de peluquería
5. Dormir demasiado
6. Problemas con el automóvil (sin una llamada telefónica de los padres) o citas de servicio
7. Viajes de compras
8. Fotos de personas mayores
9. Faltar a una clase o sala de estudio mientras se encuentra en otro lugar del edificio sin el permiso de un maestro
10. Falsas excusas o notas falsificadas

### **Consecuencias por Ausencias Injustificadas:**

1. **La primera ausencia injustificada** de una clase (o clases) durante un semestre puede resultar en una detención.
2. **La segunda ausencia injustificada** puede resultar en una suspensión "dentro de la escuela" y una reunión programada con los padres.
3. **La tercera ausencia injustificada** de una clase durante un semestre podría resultar en la pérdida del crédito del curso. El padre/tutor deberá recibir una notificación adecuada de que se han perdido todos los créditos de la clase o clases. Los estudiantes/padres tienen derecho a apelar la decisión ante la Junta de revisión.



### **Salir durante el día escolar**

El padre/tutor es responsable de notificar a la escuela si un estudiante debe irse durante el día. Si se aprueba, se le pedirá al estudiante y/o padre que firme la salida en la oficina, incluida la hora de salida y destino. Al regresar, el estudiante debe registrarse en la oficina.

Está prohibido salir del edificio sin permiso. Los estudiantes no pueden ir a sus vehículos durante el día escolar. En raras ocasiones, el permiso será otorgado únicamente por la administración. Se espera que los estudiantes asistan a misa y servicios de oración programados, no se tolerará saltar intencionalmente la misa o el servicio de oración. Cualquier estudiante que salga del edificio en cualquier otro momento será considerado "fuera del edificio sin permiso". Los estudiantes no pueden salir del edificio durante el almuerzo.

### **Consecuencias por estar fuera del edificio sin permiso:**

1. La **primera** sanción por 'salir' incluye una detención.
2. La **segunda** será una conferencia con los padres y una posible suspensión en la escuela.
3. La **tercera** ofensa resultará en una audiencia de la Junta de Revisión.

### **Asistir a clases en el Distrito Escolar Comunitario de Storm Lake**

Se requiere que los estudiantes que asisten a cursos en SLCSD firmen su entrada/salida cada día. Los estudiantes utilizarán el transporte proporcionado por SLCSD y se espera que asistan a todas las clases programadas con la excepción de los días de misa, o cuando participen en deportes o eventos patrocinados por la escuela St. Mary.

### **ELEGIBILIDAD ACADÉMICA 7-12 ACTIVIDADES**

Todos los equipos, organizaciones, clubes en los que un estudiante se ofrece como voluntario para participar o es elegido para participar están incluidos dentro del alcance de la elegibilidad y el código de conducta. St. Mary's sigue todos los requisitos de elegibilidad establecidos por la Asociación Atlética de Escuelas Preparatorias de Iowa y la Asociación Atlética de Escuelas Preparatorias Femeninas de Iowa, la Asociación de Música de Escuelas Secundarias de Iowa y la Asociación de Oratoria de Escuelas Secundarias de Iowa. La administración toma la decisión final con respecto a la elegibilidad.

### **Cronología de informes de elegibilidad**

Las fechas de los informes de elegibilidad serán cada 4,5 semanas (de mitad de período y trimestrales). La inelegibilidad comienza el día en que se enumeran las calificaciones y continúa durante una semana. Los entrenadores, patrocinadores, estudiantes y padres son notificados del estado de elegibilidad del estudiante.

### **Calificaciones de Mediano Plazo**

Una 'F' en una clase o una 'D' en dos o más clases a mitad de período, quiere decir que el estudiante no será elegible para participar durante la próxima semana de eventos extracurriculares. Se espera que el estudiante asista a todas las prácticas y/o reuniones, pero

no se le permitirá competir o actura o ser parte de nada. Un 'Retiro sin crédito' de un curso simultáneo se considera una 'F' en referencia a esta política.

**Semestre** Una 'F' en el semestre considera que el estudiante no es elegible para participar durante 30 días del calendario a partir del primer día del nuevo semestre.

**Excepciones:**

1. Los maestros, los padres y la administración evalúan a los estudiantes con un IEP sobre el progreso realizado hacia las metas del IEP.
2. Los estudiantes que participan en un evento de Bellas Artes como parte de la calificación de un curso (concierto o competencia de música/banda) siguen siendo elegibles.

**POLÍTICAS DE ADMISIÓN**

Todas las Escuelas Católicas en la Diócesis de Sioux City deberán:

1. Admitir estudiantes sin distinción de raza, sexo, origen nacional o discapacidad.
2. Hacer un esfuerzo positivo para atraer e inscribir a estudiantes católicos que representen a todas las poblaciones raciales y étnicas dentro de la comunidad.
3. Ante la necesidad de limitar la matrícula, el Sistema Escolar Católico dará prioridad en el siguiente orden
  - A. una estudiantes de la parroquia de Santa María
  - B. estudiantes de parroquias católicas del área
  - C. otros estudiantes en el orden de la fecha de la solicitud completa, según lo permita el espacio
4. Resistir firmemente los esfuerzos de las familias para inscribir a los estudiantes como medio para evitar la integración racial.

Los estudiantes de kinder serán considerados para la admisión al programa de jardín de infantes de St. Mary utilizando los criterios enumerados:

1. Se dará prioridad a los estudiantes de las parroquias de apoyo cuyos hermanos y hermanas ya asisten a St. Mary's.
2. Se considerarán los estudiantes de las parroquias de apoyo.
3. Se considerarán los estudiantes de otras religiones cuyos hermanos y hermanas asistan a St. Mary's.
4. Se considerarán los estudiantes de otras religiones cuyos padres deseen una educación católica de St. Mary para sus hijos.

Cualquier niño que cumpla cinco años después del 1 de mayo deberá participar en una evaluación de pre kínder. El equipo educativo de St. Mary's evaluará a estas personas para ayudar a los padres a tomar una decisión con respecto a la preparación escolar del niño para el programa de jardín de infantes.

Todos los estudiantes deben tener en archivo una copia de su acta de nacimiento y tarjeta de Seguro Social y tener todas las vacunas al día. Los estudiantes católicos también deben tener una copia de su certificado de bautismo en el archivo. Todos los estudiantes de

preescolar/jardín de infantes deben tener un examen físico reciente. El examen físico preescolar será suficiente para que un estudiante continúe con el jardín de infantes en St. Mary's.

### **Transferencia a la Escuela**

Los estudiantes que se transfieran al sistema escolar deben cumplir con los requisitos de inmunización y edad. La escuela solicitará los registros acumulativos del estudiante del distrito escolar anterior. Si el estudiante no puede ofrecer prueba del nivel de grado, el director y el consejero escolar tomarán la determinación del nivel de grado para satisfacer mejor las necesidades educativas del estudiante. Si el estudiante no ha asistido previamente a una escuela acreditada, queda a discreción de la administración aceptar o rechazar créditos y calificaciones. Los estudiantes que hayan sido suspendidos o expulsados de su distrito escolar anterior sólo se inscribirán con una cuidadosa consideración y consulta con la escuela anterior, St. Mary's Guidance y la administración.

### **Transferencia a otra Escuela**

Para transferirse fuera de St. Mary's School, le pedimos a los padres que tengan una junta con el director del edificio. El director, el presidente y el gerente de finanzas de la escuela deben firmar el formulario de "transferencia" que hará responsable al estudiante por los libros y el equipo. El padre debe indicar el último día anticipado de asistencia y abordar todas las facturas/cargos a pagar o hacer arreglos con la oficina de Finanzas.

### **Requisitos de Vacunación para la Admisión**

Antes de comenzar la escuela o al transferirse a la escuela, los estudiantes deben presentar un certificado de vacunación aprobado por el Departamento de Salud Pública de Iowa firmado por un proveedor de atención médica que indique que el estudiante ha recibido las vacunas requeridas por la ley. Los estudiantes sin el certificado adecuado no pueden asistir a la escuela hasta que reciban las vacunas o el estudiante haga arreglos con el director. Solo por motivos médicos específicos, los estudiantes pueden estar exentos de los requisitos de vacunación. Si está exento, se debe completar un Formulario de exención de vacunación y archivarlo en la oficina. Es posible que se requiera que los estudiantes pasen una prueba de TB antes de asistir a la escuela o si se fueron del país por 2 semanas. Los padres que tengan preguntas deben comunicarse con la oficina.

### **AGENDA/PLANIFICADOR PASES LIBROS**

Cada estudiante en los grados 3-8 recibe una agenda al comienzo del año escolar. El propósito de la agenda es ayudar a los estudiantes a organizarse, administrar el tiempo y proporcionar comunicación sobre las tareas entre estudiantes, maestros y padres. Los estudiantes deben llevar y usar sus agendas diariamente. Se cobrará una tarifa de \$5 por una agenda de reemplazo.

### **Pases de salón (7-12)**

Cuando un estudiante necesita salir de un salón de clases o sala de estudio, debe obtener un pase firmado por el maestro supervisor. El pase firmado es la prueba del permiso del estudiante

para estar fuera del salón de clases o de la sala de estudio. Los estudiantes no deben estar en el pasillo sin un pase firmado. Los maestros de aula deben firmar y escribir la hora de salida en el pase del estudiante. Los estudiantes deben regresar a su salón de clases/sala de estudio asignado antes del final del período para volver a registrarse.

### **AVISO DE ASBESTO**

La Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto de 1986 (AHERA) fue diseñada para determinar el alcance de las preocupaciones sobre el asbesto en las escuelas. Las instalaciones escolares han sido inspeccionadas por un inspector de asbesto certificado como lo requiere AHERA. El inspector localizó, tomó muestras y determinó la condición y el peligro potencial de todo el material en las instalaciones escolares que se sospecha que contiene asbesto. Los registros de inspección y análisis de laboratorio constituyen la base del plan de gestión del asbesto. Un planificador de gestión certificado ha desarrollado un plan de gestión de asbesto para las instalaciones escolares que incluye: cartas de notificación, capacitación para los empleados, un conjunto de procedimientos diseñados para minimizar la perturbación de los materiales que contienen asbesto y planes para la vigilancia regular de los materiales. Una copia del plan de manejo está disponible para inspección en la oficina.

### **HORARIO DE CAMPANA**

Nuestro día escolar K-12 comienza a las 8:15 am y termina a las 3:27 pm. Los estudiantes que lleguen temprano debido a los horarios de trabajo de los padres serán supervisados por miembros del personal en la cafetería o en los salones desde las 7:30 a.m. hasta las 8:05 a.m. Los estudiantes no pueden ingresar a la escuela sin supervisión antes de las 7:30 a.m. y después de las 3:35 p.m. cuando no hay supervisión proporcionada.

### **Horario diario de timbre para estudiantes de 6 a 12 para días regulares:**

Periodo	Hora
1	8:15 - 8:58
2	9:01 - 9:44
3	9:47 - 10:30
4	10:30 - 11:16
5	11:19 - 12:02
Lunch	12:02 - 12:37
6	12:41 - 1:24
7	1:27 - 2:10
8	2:13 - 2:56
Sala de estudio	2:59 - 3:27

## **COMPORTAMIENTO EN FUNCIONES ESCOLARES**

St. Mary's School espera los siguientes comportamientos de la audiencia durante todos los eventos escolares:

- Sea respetuoso, quítese los sombreros y guarde silencio durante las representaciones de bellas artes y cuando se toque el himno nacional/la oración durante los juegos.
- Asistir al evento en cuestión.
- Apoyar a los equipos en eventos deportivos.
- Sea respetuoso y cortés con los demás.
- Demostrar buen espíritu deportivo.
- Los estudiantes deben estar en sus asientos durante la competencia y no deben estar en los pasillos excepto en el medio tiempo y entre juegos.
- Todos los niños deben sentarse con los padres durante las representaciones de bellas artes.
- Los estudiantes de PK-5 deben estar bajo la supervisión de los padres durante las actuaciones/juegos. Cualquier comportamiento que distraiga o perturbe inhibe no solo a los artistas sino también a la audiencia.

## **CLUBES DE APOYO**

### **Impulsores atléticos:**

Los programas deportivos en St. Mary's, como béisbol, atletismo, baloncesto y otros, requieren un presupuesto anual. La matrícula escolar NO cubre las necesidades de estas actividades.

Algunos gastos/necesidades de Atletismo incluyen:

1. Uniformes para béisbol, baloncesto, softbol, atletismo, voleibol, porristas, danza, etc.
2. Costos de transporte a todos los juegos/competencias: gasolina, tarifas del conductor del autobús, millaje, etc.
3. Mantenimiento en el autobús - llantas, afinaciones, reparaciones, seguros, etc.
4. Todos los suministros: cinta y compresas frías, redes de voleibol, pelotas, bates, banderas, pompones, etc.
5. Honorarios de Oficiales, Registro y Árbitros.
6. Reemplazo de autobuses.
7. Mejoras a las instalaciones deportivas utilizadas por los equipos de St. Mary, es decir, vestuarios, campos de béisbol, gradas del gimnasio, etc.

St. Mary's Athletic Booster Board y sus miembros recaudan los fondos necesarios para los programas deportivos en St. Mary's. Los ingresos de los eventos deportivos, la publicidad de las empresas en el gimnasio, los puestos de comida y las tarifas de participación familiar son

fuentes que utilizan los Boosters para recaudar los fondos necesarios. Las cuotas de participación familiar son una parte vital del presupuesto total. Se alienta a los padres a completar un formulario de participación y pagar las tarifas antes de que comiencen las clases.

Los Boosters le piden a cada familia con un estudiante(s) en cualquier programa atlético que pague una cuota de participación:

\$50 por estudiante en los grados 7 y 8

\$75 por estudiante en los grados 9 - 12

Cuota máxima de participación familiar de \$150

Haga el cheque a nombre de St. Mary's Athletic Boosters y entréguelo en la oficina de la escuela.

### **Potenciadores de Bellas Artes:**

St. Mary's Fine Arts Boosters es una organización que trabaja para mejorar y promover las artes en St. Mary's School. El grupo paga todos los costos incurridos por la música vocal e instrumental, el discurso, el juicio simulado y el teatro, así como los salarios adicionales de los asesores de cada una de estas actividades. Se alienta a los padres a completar el formulario de participación y pagar la tarifa de participación en bellas artes de su estudiante antes de que comiencen las clases.

Cada familia con un estudiante en cualquiera de los programas anteriores debe pagar una tarifa de participación de la siguiente manera:

Tarifa de \$35 para estudiantes de Bellas Artes en los grados 5 - 8

\$50 por estudiante para estudiantes de oratoria y teatro en los grados 9 a 12

Cuota máxima familiar de \$150.

Haga los cheques a nombre de St. Mary's Fine Arts Boosters y entréguelos en la oficina de la escuela.

### **INTIMIDACIÓN, NOVATADAS O ACOSO SEXUAL**

St. Mary's Catholic School se esfuerza por mantener un entorno de aprendizaje y trabajo libre de intimidación y acoso de cualquier tipo. Ningún empleado, voluntario o estudiante de la escuela participará o será objeto de acoso o intimidación por motivos de edad, color, credo, origen nacional, raza, religión, estado civil, género, orientación sexual, identidad de género, atributos físicos, capacidad o discapacidad física o mental, ascendencia, preferencia o creencia de partido político, estado socioeconómico o estado familiar. Esto incluye conducta de naturaleza verbal o física que está diseñada para avergonzar, angustiar, agitar, perturbar o causar problemas a las personas.

**La intimidación o el acoso** pueden incluir, entre otros, lo siguiente:

- Acoso o abuso verbal, físico o escrito.
- Comentarios repetidos de naturaleza degradante.
- Amenazas implícitas o explícitas sobre las calificaciones, el trabajo, etc.
- Chistes, historias y actividades degradantes en el estudiante/empleado.
- Cualquiera de los anteriores a través de medios electrónicos.
- Pone al estudiante en temor razonable de daño a la persona o propiedad del estudiante.

- Tiene un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante.
- Interfiere con el desempeño académico del estudiante.
- Interfiere con la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.
- Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño del empleado o estudiante o crear un ambiente de trabajo o aprendizaje intimidante u hostil.

Será una violación de esta política y de la ley estatal que cualquier empleado, voluntario o estudiante intimide o acose a cualquier empleado, voluntario o estudiante en la propiedad escolar, en cualquier función escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela, independientemente de su ubicación. Los empleados de la escuela, los voluntarios y los estudiantes no deberán participar en represalias, represalias o acusaciones falsas contra una víctima, testigo o persona que tenga información confiable sobre dicho acto de intimidación o acoso.

Las violaciones de esta política o procedimiento por parte de los estudiantes serán motivo de acción disciplinaria que puede incluir la expulsión o el despido de la escuela. La intimidación, el acoso y el abuso también pueden ser una violación de las leyes penales o de otro tipo. La escuela tiene la autoridad de reportar a los estudiantes que violen esta regla a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Procedimiento para denunciar/acción con respecto a denuncias de intimidación/acoso

Se alienta al personal y/o estudiantes que sienten que han sido acosados o que sienten que han presenciado incidentes de acoso a comunicarse con el director o cualquier otro miembro del personal. Se informa a los empleados y estudiantes que todos los informes se mantendrán lo más confidenciales posible y que no se tolerarán represalias.

1. Cualquier estudiante, padre de un estudiante o empleado de St. Mary's School que sienta que ha sido acosado o que siente que ha sido testigo de incidentes de acoso debe comunicarse con el director o cualquier otro miembro del personal. Cualquier miembro del personal a quien se le haya informado un incidente de acoso debe comunicarse con el director lo antes posible para informarle sobre el incidente e identificar a la persona que presenta la queja.
2. El director hará que la persona que hace el reclamo llene el formulario para informar el acoso y le indicará a la persona que recuerde y registre tantos detalles como sea posible, incluida la identificación de cualquier testigo del incidente.
3. El director entonces entrevistará a los testigos y le pedirá que llene un formulario de informe lo más completo posible.
4. A continuación, el director entrevistará a la persona que se alega que cometió el acoso si alguno de los criterios de mala conducta bajo la política de respeto se encuentra como se establece en los manuales de St. Mary's, hay motivo para una acción disciplinaria que puede incluir la expulsión o el despido.

5. Las reclamaciones hechas contra un director/administrador escolar deberán ser reportadas al Superintendente de Escuelas de la Diócesis de Sioux City inmediatamente, (712-233-7589) para reportar el incidente.

### **Acoso sexual**

El acoso sexual puede incluir avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual.

Acoso sexual significa insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual cuando:

- la sumisión a tal conducta se hace como una condición del empleo de una persona o el avance de la participación de un estudiante en programas o actividades escolares
- la sumisión o el rechazo de tal conducta por parte de un empleado o estudiante se utiliza como base para decisiones que afectan al empleado o estudiante
- dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir de manera irrazonable con el desempeño de un empleado o estudiante o crear un ambiente de trabajo o aprendizaje intimidante u hostil

El acoso sexual puede incluir, entre otros, lo siguiente:

- Acoso o abuso verbal o escrito
- Presión para la actividad sexual
- Comentarios repetidos a una persona con implicaciones sexuales o degradantes
- Contactos no deseados
- Sugerir o exigir una participación sexual acompañada de amenazas implícitas o explícitas sobre las calificaciones, el trabajo, etc.

Consecuencias para los estudiantes que cometen actos de intimidación o acoso:

- **Primera ofensa:** Detención. El estudiante contacta a los padres por teléfono en presencia del director y explica la ofensa.
- **Segunda ofensa:** Suspensión dentro de la escuela con consejería obligatoria con los padres bajo la dirección del consejero vocacional quien tiene la autoridad de recomendar consejería profesional externa o al estudiante. Cualquier recomendación que resulte de la consejería será comunicada al director y seguida por los padres/estudiante.
- **Tercera ofensa:** Expulsión por el resto del año escolar.

Consecuencias para los empleados de la escuela que cometen actos de acoso:

- **Primera infracción:** dos días de suspensión sin goce de sueldo y asesoramiento profesional externo obligatorio, cuyo costo será absorbido por el empleado de la escuela. Cualquier recomendación será comunicada al director y seguida por el empleado.
- **Segunda infracción:** Rescisión del contrato



## **ABUSO SEXUAL Y ACOSO DE ESTUDIANTES POR EMPLEADOS**

La escuela no tolera que los empleados abusen física o sexualmente o acosen a los estudiantes. Los estudiantes que son abusados o acosados física o sexualmente por un empleado deben notificar a sus padres, maestro, director u otro empleado. El Departamento de Educación de Iowa ha establecido un procedimiento de dos pasos para investigar denuncias de abuso físico o sexual de estudiantes por parte de los empleados. Ese procedimiento requiere que la escuela designe a un investigador independiente para investigar las acusaciones. La escuela ha designado a **Ryan Berg al 712-732-4166 como su investigador de Nivel I y a Kim Anderson como investigadora suplente de Nivel I.**

**El abuso físico** es una lesión física no accidental que deja una marca al menos 24 horas después del incidente. Si bien los empleados no pueden usar la fuerza física para disciplinar a un estudiante, hay momentos en los que el uso de la fuerza física es apropiado. Los momentos en que la fuerza física es apropiada incluyen, pero no se limitan a, momentos en los que es necesario detener un disturbio, obtener un arma u otro objeto peligroso, con fines de defensa propia o para proteger la seguridad de otros, para eliminar un estudiante disruptivo, para proteger a otros de daño, para la protección de la propiedad, o para proteger a un estudiante de autoinfligirse daño.

**El abuso sexual** incluye, pero no se limita a, actos sexuales que involucren a un estudiante y comportamiento sexual intencional, así como también acoso sexual. El acoso sexual son avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual cuando la sumisión a dicha conducta se hace implícita o explícitamente como un término o condición de la educación o los beneficios del estudiante; la sumisión o el rechazo de la conducta se utiliza como base para las decisiones académicas que afectan a ese estudiante; o la conducta tiene el propósito o efecto de interferir sustancialmente con el desempeño académico de un estudiante al crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

## **INVESTIGADORES DE ALEGACIONES DE ABUSO DE ESTUDIANTES POR EMPLEADOS ESCOLARES - CÓDIGO DE IOWA 280.17**

INVESTIGADOR NIVEL UNO  
NIVEL UNO ALTERNO  
NIVEL DOS ALTERNO

RYAN BERG 732-4166  
KIM ANDERSON 732-4166  
POLICIA DE STORM LAKE 732-8010

## **CONDUCTA DEL AUTOBÚS**

St. Mary's Catholic School sigue todas las normas y reglamentos de autobuses del Distrito Escolar de la Comunidad de Storm Lake. Si surge una inquietud sobre el viaje en un autobús SLCSO, comuníquese con el Director de Transporte al SLCSO 712-732-8079. Si surge una inquietud sobre el transporte de St. Mary's, comuníquese con el director del edificio, 712-732-4166. La seguridad de los estudiantes es de suma importancia cuando se utiliza el sistema de transporte del distrito. Las siguientes reglas se implementan con el fin de llevar a los estudiantes hacia y desde su destino de manera segura.

1. Los estudiantes esperarán en el área designada para que los autobuses lleguen a una parada completa y caminen sin empujar al abordar el autobús.
2. Los estudiantes encontrarán un asiento en el autobús y permanecerán en el asiento.
3. Los estudiantes pueden visitar a sus amigos en silencio, gritar y gritar es inaceptable.
4. No se permite el consumo de alimentos o bebidas en el autobús.

### **Violaciones de conducta en el autobús según lo establecido por Storm Lake Public School**

Las violaciones darán lugar a medidas disciplinarias de la siguiente manera:

- **Primera ofensa** Se advertirá al estudiante y se comunicará con los padres por escrito y/o por teléfono.
- **Segunda ofensa** Al estudiante se le negarán los privilegios de viajar por cinco (5) días escolares. Durante este tiempo, los padres deben programar un horario para visitar al director de St. Mary's y al director de transporte de SLCSD. Al estudiante no se le permitirá regresar al autobús hasta que cumpla con este requisito.
- **Tercera Ofensa** Retiro de los privilegios de viajar por cuarenta y cinco (45) días escolares. La notificación de apelación de esta decisión ante la Junta de Educación debe hacerse dentro de los cinco (5) días escolares al Superintendente de SLCSD.
- **Cualquier ofensa adicional** es de cuarenta y cinco (45) días adicionales.
- Si una ofensa es tabaco o vandalismo, o constituye un peligro mayor para la seguridad, no se dará ninguna advertencia y el director puede suspender los privilegios de viajar con una notificación por escrito a los padres.

### **Conducta en el autobús de la actividad/excursión de St. Mary's**

Se espera que los estudiantes se comporten correctamente en áreas de seguridad para todos. Se espera que los estudiantes viajen en ambos sentidos en el autobús/camioneta a menos que el director o el entrenador/moderador reciban y verifiquen el permiso. Los estudiantes pueden viajar a casa con sus padres/tutores solo después de que los padres firmen la salida del estudiante con el entrenador/moderador. Las excepciones a esta política deben hacerse a través del director 24 horas antes del evento. Los participantes partirán de un área designada y regresarán a un área designada. Ningún participante podrá subir o bajar del transporte proporcionado en ningún punto entre el punto de recogida y el de entrega. Todos los viajes que utilicen el transporte proporcionado por la escuela deben tener un empleado de la escuela o un acompañante adulto autorizado (mayor de 21 años). Las camionetas/autobuses utilizados para transportar a los estudiantes serán conducidos por un empleado de la escuela o un adulto que haya sido aprobado previamente por la Diócesis de Sioux City.

### **USO DEL TELÉFONO CELULAR (6-12)**

El uso de teléfonos celulares durante la clase o sala de estudio está prohibido a menos que el maestro del salón de clases otorgue permiso. Los estudiantes no deben usar dispositivos electrónicos que puedan restar valor al entorno educativo durante el horario escolar, incluidos, entre otros, radios, reproductores de CD, iPods, auriculares, teléfonos celulares o juegos electrónicos.

1. Los teléfonos celulares de los estudiantes deben silenciarse durante el día escolar y no deben usarse de ninguna manera que interrumpa el entorno de aprendizaje.
2. Los teléfonos celulares deben guardarse en el casillero del estudiante, en su bolsillo o devolverse a la caja/soporte del teléfono celular del maestro al comienzo de cada período de clase para recuperarlos al final de la clase. Los maestros pueden permitir el uso del teléfono para actividades de clase cuando sea necesario.
3. Los estudiantes de 9-12 pueden revisar y usar los teléfonos durante los tiempos de paso y los últimos 5 minutos del almuerzo. También pueden usar auriculares para escuchar música durante la sala de estudio/salón principal si eso no les impide trabajar productivamente. Los estudiantes no deben tener audífonos puestos durante los períodos de transición, los períodos de clase o el almuerzo.
4. Los estudiantes de 6 a 8 años no pueden usar teléfonos celulares durante el día escolar a menos que la oficina de la escuela les dé permiso.
5. Los estudiantes no deben hacer llamadas telefónicas en teléfonos celulares personales durante el día escolar a menos que se les dé permiso para hacerlo.
6. Cuando a los estudiantes se les permite usar teléfonos celulares durante el día escolar o en viajes patrocinados por la escuela, se les recuerda que eviten prácticas inaceptables.

**Las prácticas inaceptables del teléfono celular incluyen (pero no se limitan a):**

- Usar un teléfono celular durante la clase sin el permiso del maestro
- Usar un teléfono celular durante la misa u otro evento sagrado
- Tomar fotografías, enviar mensajes de texto, videos, etc. sin el conocimiento o consentimiento de un estudiante/miembro del personal
- Usar el teléfono celular para acosar a otro
- Usar un teléfono celular de cualquier manera que sea contraria a las reglas y expectativas de la escuela

**Consecuencias por el uso inaceptable de teléfonos celulares/electrónicos:**

**Primera ofensa:**

- A. Aclaración de reglas y advertencia dada al estudiante. Se puede obtener una detención si la infracción lo justifica.
- B. Se podría requerir una reunión con los padres si la infracción es de naturaleza grave.

**Reincidencia:**

- A. Teléfono celular tomado del estudiante y guardado en la oficina para recuperarlo después de la escuela.
- B. Se puede ganar una detención.
- C. Es posible que los padres tengan que venir a la escuela para recuperar el artículo.

**Tercera ofensa:**

- A. Es posible que se requiera que el teléfono celular se entregue en la oficina al comienzo de cada día durante el resto del trimestre.
- B. Se ganará una detención y se notificará a los padres. Si el estudiante viola esta regla al usar otro dispositivo, se agregarán consecuencias adicionales.
- C. Posible suspensión dentro de la escuela.

**NOTA:** El director puede imponer castigos más estrictos si la naturaleza de la infracción lo justifica.

### **TRAMPA, COPIA Y PLAGIO**

Se tomarán todas las precauciones para reducir la tentación de hacer trampa en los exámenes o copiar el trabajo de otro en el salón de clases. Si se sorprende a un estudiante haciendo trampa/copiando, no se recibirá crédito y se puede llamar a los padres/tutores. La ofensa repetida de esta acción resultará en una intervención disciplinaria. El plagio, la reproducción ilegal de material impreso, también se considera una forma de hacer trampa y si se descubre que un estudiante plagia, no recibirá crédito por la tarea.

### **ABUSO INFANTIL**

La ley de Iowa requiere que todos los empleados escolares certificados informen al Departamento de Servicios Sociales todos los casos de sospecha de abuso infantil que involucren a estudiantes. El personal administrativo es responsable de hacer los informes de sospecha de abuso infantil al Departamento de Servicios Sociales del Estado o su subdivisión.

Cualquier persona que sienta que es víctima de dicho abuso o acoso por parte de cualquier persona asociada con la escuela católica St. Mary's debe informar tales incidentes a:

INVESTIGADOR NIVEL UNO

RYAN BERG 732-4166

NIVEL UNO ALTERNO

KIM ANDERSON 732-4166

NIVEL DOS ALTERNO

POLICÍA DE STORM LAKE 732-8010

En todas las situaciones y en cualquier momento sepa que puede optar por ponerse en contacto con un abogado, la policía, el Departamento de Educación del Estado, el Departamento de Derechos Humanos del Estado o la Oficina de Derechos Civiles.

### **CRÉDITOS UNIVERSITARIOS Y CURSOS CONCURRENTES**

Los estudiantes de St. Mary's en los grados 11-12 tienen la opción de obtener créditos universitarios mientras están matriculados en nuestra escuela a través de cursos impartidos en St. Mary's, Storm Lake Community School o en línea. Es posible que los estudiantes tengan que tomar pruebas de ubicación para solicitar cursos de nivel universitario, se pueden aplicar tarifas adicionales para los estudiantes inscritos en cursos de crédito universitario. El consejero de St. Mary's School puede responder preguntas específicas sobre los cursos de crédito universitario.

### **Calificación de cursos universitarios simultáneos**

Los cursos con créditos universitarios simultáneos recibirán una escala de calificación ponderada de .5 en la escala de 4.0. Si el curso se imparte en SLHS, en línea o en el campus de ICCC, la calificación se publicará en el expediente académico del estudiante de la misma manera que se publica en el expediente académico de la escuela que otorga los créditos.

1. Si la clase de crédito concurrente se **imparte en el edificio de St. Mary**, otorgarán calificaciones + y - en los expedientes académicos de la escuela preparatoria. Se publicará una calificación de letra directa en la transcripción de ICCC.

2. Si el curso universitario se imparte en SLHS a través de ICCC, la calificación se publicará en los expedientes académicos de la escuela según lo informado por esa escuela.

### **VISITAS A LA UNIVERSIDAD (11-12)**

A los estudiantes se les permitirá un máximo de cuatro días para visitar las universidades con sus padres durante el transcurso de su carrera en la escuela secundaria para ayudarlos en el proceso de selección de la universidad. Si estas visitas se organizan a través del consejero vocacional, no se contarán contra los diez días permitidos para las ausencias del estudiante. Sin embargo, si la visita a la universidad no se organiza a través del consejero, los días contarán como una ausencia.

Se debe hacer todo lo posible para programar una visita en un día en que St. Mary's no esté en sesión. En caso de que sea absolutamente necesario visitar una universidad en un día escolar regular, el estudiante y el padre/tutor deben presentar la solicitud al consejero vocacional con **3 días de anticipación**. Los días que hay escuela deben usarse cuando sea posible.

Se aplican las siguientes reglas:

1. El padre/tutor debe acompañar al estudiante a la visita.
2. Los estudiantes son responsables antes de la ausencia de recoger y completar las tareas.
3. Los estudiantes del tercer y cuarto año tienen un límite de dos visitas a la universidad durante el día escolar por año escolar.
4. Los arreglos deben hacerse con anticipación a través del consejero de orientación.

### **ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**

Los estudiantes que tienen una enfermedad infecciosa o transmisible pueden asistir a la escuela siempre que puedan hacerlo y su presencia no represente un riesgo irrazonable de daño para ellos mismos o no cree un riesgo sustancial de enfermedad o transmisión a otros estudiantes o empleados. **Se excluirá al estudiante de la escuela y de las actividades escolares cuando se haya determinado que la condición del estudiante crea un riesgo para la salud de otros en el entorno escolar o cuando el estudiante esté demasiado enfermo para asistir a la escuela.** Tal determinación será hecha por la administración en conjunto con el secretario de salud, el médico del estudiante y posiblemente el Departamento de Salud Pública.

### **CONDUCTA Y CONSECUENCIAS DEL COMPORTAMIENTO INACEPTABLE**

Se espera que los estudiantes en todo momento mantengan y muestren buen comportamiento cristiano y cortesía. Incluido en esto está el respeto por los maestros y otro personal escolar, tanto en acciones como en palabras; respeto por los compañeros de clase y por uno mismo; y el respeto por la escuela y la propiedad personal. El comportamiento que no se tolerará incluye lenguaje abusivo, actos graves de falta de respeto a los maestros, empleados de la escuela, otros estudiantes, autoagresiones y agresiones físicas o verbales, etc. La sanción por tal comportamiento puede comenzar con la suspensión externa inmediata de la escuela.

La dignidad del personal, como individuos, y el respeto por el personal en su capacidad profesional es una parte importante del sistema escolar. Los miembros del personal tendrán la autoridad necesaria para llevar a cabo dichos procedimientos escolares, incluido el uso de la moderación razonable para prevenir y detener cualquier acto de interferencia con la atmósfera académica y disciplinada del entorno escolar.

### **Cortesía**

La cortesía a los miembros de la facultad, compañeros de estudios e invitados es una expectativa diaria. Se espera que hable y salude a los demás, use contacto visual, responda cortésmente a las preguntas y saludos. Dirigiéndose a las personas con autoridad, se debe usar el título apropiado: Padre, Hermana, Sra. Srta., Sr. o Entrenador.

### **Conducta**

Las siguientes son las expectativas de comportamiento de toda la escuela:

- A. Respeto por uno mismo (vestimenta, acciones y actitud)
- B. Respetar a los demás (lenguaje, acciones, actitud)
- C. Respetar el tiempo (antes, durante, después de las clases)
- D. Respetar la propiedad (escritorios, paredes, pisos, casilleros)

### **Consecuencias Estudiantes de grados K-5**

La severidad de la acción del estudiante determinará el nivel de acción tomada por el maestro y el director. Es deber de la escuela proporcionar un ambiente seguro. Si en algún momento los niños están en peligro debido al comportamiento del estudiante, se llamará a los padres y se sacará al niño de la escuela inmediatamente. El director tiene derecho a desviarse de esta política de forma individual.

- **Primera ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina, registrará el incidente, recibirá una advertencia verbal y perderá el recreo.
- **Segunda ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina, registrará el incidente, perderá el recreo/o recreos y llamará a los padres.
- **Tercera ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina, registrará el incidente, perderá el recreo, almuerzo restringido\* y llamará a los padres.
- **Cuarta ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina, registrará el incidente y será removido del salón de clases hasta que los padres tengan una junta con el maestro y el director.
- **Quinta ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina, registrará el incidente, se le asignará una suspensión dentro de la escuela.
- **Sexta ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina, registrará el incidente, se le asignará una suspensión fuera de la escuela.

### **Consecuencias Estudiantes de grados 6-12**

Se espera que el comportamiento de todos los estudiantes sea positivo en la escuela y en todas las actividades. El maestro se encargará de la mayoría de las decisiones disciplinarias. El

director se encargará de los problemas más serios y persistentes. Los estudiantes que interrumpen el entorno educativo pueden estar sujetos a procedimientos disciplinarios.

Cuando un estudiante acumula 5 infracciones de tardanza o 5 infracciones de uniforme, se le asignará tiempo de detención. Para todos los demás incidentes de comportamiento, se utilizará el siguiente protocolo:

- **Primera ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina y servirá hasta 30 minutos de detención o un día de almuerzo restringido.
- **Segunda ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina, los padres serán notificados y el estudiante cumplirá hasta 90 minutos de detención o hasta 3 días de almuerzo restringido.
- **Tercera ofensa:** El estudiante se reportará a la oficina, los padres serán notificados y se podrá programar una reunión, y se le podrá asignar al estudiante una suspensión dentro de la escuela.

**Detención** significa que se requiere la presencia del estudiante fuera del horario escolar con fines disciplinarios. Se requerirá que el estudiante se presente a la hora programada y puede incluir trabajo de servicio. Si un estudiante servirá detención y la duración de la detención quedará a discreción del maestro o director. A los estudiantes que no asistan a una detención asignada se les asignará un día adicional por cada día de inasistencia.

**Almuerzo restringido** requerirá que el estudiante reciba su comida y se presente directamente en el comedor restringido asignado. Los estudiantes no usarán teléfonos celulares ni interactuarán con otros estudiantes durante todo el período del almuerzo. Este tiempo se puede usar también o además de una detención después de la escuela.

**Suspensión es** la remoción de un estudiante de todas las actividades extracurriculares y del salón de clases por un período de tiempo designado. Las suspensiones se utilizarán solo cuando todos los demás recursos escolares disponibles no puedan hacer frente de manera constructiva a la mala conducta del estudiante. Los padres serán notificados por teléfono o contacto personal con una explicación de las circunstancias y las reglas escolares relacionadas con la suspensión. Podría significar una suspensión en la escuela o una suspensión fuera de la escuela y una restricción de las actividades escolares. Los estudiantes que han recibido una suspensión completarán todas las tareas y el trabajo que se les haya asignado. Los estudiantes recibirán crédito por el trabajo completado durante la suspensión.

### **Procedimientos de la Junta de Revisión para Casos de Disciplina Seria**

Una Junta de Revisión se utiliza en casos de violaciones graves que implican la posibilidad de una suspensión prolongada o la eliminación del privilegio de asistir a la Escuela St. Mary. Se llama a la junta de revisión para brindarle al estudiante, acompañado por los padres/tutores, la oportunidad de una audiencia justa. La junta de revisión está compuesta por dos maestros, uno de los cuales será elegido por el estudiante y otro por la administración. El consejero escolar asiste a la reunión en calidad de asesor. Un consenso de esta junta es necesario para resolver

un problema. La junta de revisión puede escuchar apelaciones de decisiones de audiencias disciplinarias administrativas, pero la decisión de la junta de revisión es definitiva.

### **Debido al proceso**

A los estudiantes se les otorga el debido proceso procesal en todas las acciones disciplinarias. Como mínimo, esto significa el derecho a recibir notificación de los cargos en su contra y el derecho a presentar su versión del incidente al director.

### **BAILES/EVENTOS SOCIALES**

Todos los bailes escolares están abiertos a los estudiantes de la preparatoria de St. Mary. Cada estudiante puede traer un invitado que debe ingresar al edificio con el estudiante de St. Mary's (no estudiantes de secundaria). El invitado debe estar registrado en la oficina de la escuela antes del baile. Las funciones escolares serán acompañadas por los padres y un representante de la escuela. Estos chaperones están facultados para escoltar a cualquier estudiante o invitado rebelde o que se comporte mal fuera de las instalaciones si lo consideran necesario. Los chaperones que descubran cualquier abuso de sustancias lo informarán al director/equipo administrativo de inmediato y/o se comunicarán con la policía.

Todas las puertas se cerrarán con llave una hora después de que haya comenzado el baile y no se admitirá a nadie a menos que se hayan hecho arreglos previos con el director/patrocinador. Cualquier estudiante o invitado que decida irse antes de que termine el baile o sea expulsado de las instalaciones no será readmitido y los padres serán notificados en caso de expulsión. Se informará a los estudiantes sobre qué tipo de vestimenta se espera en cada evento. Los bailes escolares se llevarán a cabo en un ambiente donde todos se sientan cómodos. Como miembro de St. Mary's School, se espera que todos los estudiantes usen la modestia y el buen carácter mientras bailan.

**NOTA: Durante la pandemia de COVID-19, los bailes no se llevarán a cabo hasta que el Departamento de Salud Pública del Condado de BV lo considere seguro.**

### **Baile de graduación de St. Mary's Junior/Senior**

El baile de graduación, el banquete, y el baile después de la graduación de St. Mary's estarán abiertos a los estudiantes del grado 11º y el grado 12º de St. Mary's High School y sus acompañantes. Los estudiantes de la escuela secundaria no pueden asistir a los bailes o Prom de graduación de la escuela. Los estudiantes, mientras decoran, deben ser supervisados por moderadores de clase. Los moderadores de la clase y la administración deben aprobar todas las decoraciones. Se requerirá que las clases mantengan registros financieros de sus gastos de graduación. Los registros financieros deben entregarse a la administración antes del despido de verano. La clase no gastará más de dos tercios de sus activos actuales con fecha del 1 de febrero del año en curso, o \$4,000, lo que sea menor. Se espera que los estudiantes asistan a misa el sábado antes del banquete de graduación.



## **OBJETOS/ARMAS PELIGROSOS**

Un arma peligrosa se define según la política diocesana 5146. La confiscación o el informe de un arma peligrosa se informará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Un estudiante que posea o controle un arma peligrosa en la propiedad escolar o en un evento escolar será remitido a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias, que podrían ser suspensión o expulsión. La administración tiene la autoridad para recomendar que el requisito del período de expulsión se modifique caso por caso.

Con un permiso específico, el director puede permitir que las personas autorizadas muestren armas, otros objetos peligrosos o similares con fines educativos y dichas personas también estarán exentas de esta política.

## **CÓDIGO DE VESTIR Y NORMAS DE ASEO**

St. Mary's School cree que el desempeño en la escuela mejora al establecer estándares de vestimenta que reflejen el orgullo por uno mismo y por nuestra escuela. Los estudiantes de St. Mary's deben cumplir con el siguiente código de vestimenta por las siguientes razones:

1. La vestimenta apropiada para la escuela identifica y muestra orgullo por nuestra escuela.
2. El estatus económico de un estudiante no debe distinguirse en función de la vestimenta; la vestimenta escolar debería ser más asequible.
3. La vestimenta escolar debe promover un ambiente propicio para el estudio y el comportamiento apropiado.

Los padres y tutores deben esforzarse por comprender y apoyar nuestro código de vestimenta y pautas de aseo personal. Si hay una razón familiar para que un estudiante no lleve el uniforme, el padre o tutor debe llamar a la oficina de la escuela antes del comienzo de las clases del día. Si no se recibe ninguna llamada, se pueden aplicar consecuencias.

### Parte alta de los uniformes

1. Estilo polo con manga larga o corta, debidamente abotonado con cuello.
  - a. Los polos **K-5** son de color rojo o azul claro.
  - b. Los polos **6-8** son de color rojo verdadero o azul claro con el logotipo de St. Mary.
  - c. Los polos **9-12** son azul marino, negro, blanco o gris, con el logotipo de St. Mary.
2. La camisa polo debe tener la longitud adecuada para que estén fajadas en todo momento.
3. **K-8** La sudadera roja con cuello redondo o la chaqueta de lana roja con el logotipo de St. Mary se pueden comprar en Rust's Western Shed en Storm Lake <https://rustswesternshed.com/st-marys-apparel/> - se pueden usar sobre un polo rojo o azul.
4. **9-12** El jersey negro con cremallera de 1/4 con el logotipo de St. Mary's se puede comprar en Rust's Western Shed en Storm Lake <https://rustswesternshed.com/st-marys-apparel/> - se usa sobre la camiseta polo del uniforme, camiseta blanca lisa -camisa o camisa de vestir de cuello blanco. Las sudaderas con cuello redondo del uniforme de St. Mary también están disponibles a través de Athletic Boosters.

### Parte baja de ojos uniformes

1. Los estudiantes deben usar pantalones de vestir solidos/pantalones cortos de vestir sólidos, sin adornos ni bordados.
2. Los pantalones/pantalones cortos deben ser del tamaño apropiado, usados en la cintura, con dobladillo, sin rasgaduras/roturas.
  - a. **K-8** Pantalones o shorts, negros o azul marino (sarga o pana) pero no pantalones tejidos, mallas, jeans ajustados o pantalones deportivos.
  - b. **9-12** Pantalones/pantalones cortos de color negro sólido, azul marino o caqui tostado (sarga o pana) no se permiten pantalones de punto, mallas, jeans ajustados, pantalones estilo sudadera o pantalones/pantalones cortos estilo cargo.
3. **Los pantalones cortos uniformes para caminar se pueden usar desde el comienzo del año escolar hasta el 1 de noviembre y luego nuevamente a partir del 20 de marzo hasta el final del año escolar.** Las niñas también pueden usar capris durante la temporada corta.
4. El largo de los pantalones cortos/faldas debe llegar a la mitad del muslo o más largo, medido cuando el dedo más largo de la mano toca el muslo cuando está de pie con los brazos y las manos extendidos a los lados.
5. Todos los **estudiantes de 6-12** deben usar cinturón con pantalones o pantalones cortos todos los días.
6. **K-8** (solo niñas) pueden usar un jersey azul marino uniforme o una falda azul marino uniforme durante la temporada corta.

### Zapatos

1. **K-5** todos los zapatos deben tener talones, usados con calcetines y cordones atados.
2. **6-12** Zapatos en buen estado con cordones amarrados. Del 1 de noviembre al 19 de marzo, se deben usar calcetines con zapatos.

### **Código de vestimenta y reglas de aseo personal:**

1. Nunca se permite ropa cortada, rasgada o reveladora.
2. No se permite la ropa que represente o promueva el uso de alcohol, tabaco o que degrade a otra persona.
3. Nunca se permite la ropa con el estómago descubierto, sin mangas, con los hombros descubiertos, con tirantes finos, con cuello halter o sin mangas.
4. No se permiten sombreros, gorras, pañuelos, abrigos, chaquetas o sudaderas con capucha durante el día escolar.
5. Todos los peinados deben tener un color y corte convencional y no interferir con el proceso educativo.
  - a. Los niños deben estar bien afeitados (sin vello facial) con el pelo recortado por encima de la ceja, alrededor de las orejas y por encima del cuello.
  - b. Piezas para el cabello, tejidos y extensiones para hombres y mujeres deben ser de color natural únicamente.
6. Las perforaciones corporales inaceptables incluyen, entre otras, cejas, labios, lengua y nariz.
7. Escribirse en las manos, brazos, piernas etc. no está permitido.

8. Se desaconsejan los tatuajes y no deben ser visibles; esto se aplica a todas las actividades escolares.

9. Las joyas deben mantenerse al mínimo y lo apropiado quedará a discreción de la administración. El exceso de joyas puede considerarse un peligro para la seguridad o una distracción y se les pedirá a los estudiantes que se las quiten.

El uniforme se usa durante todo el año a menos que se haga una excepción en ocasiones específicas.

#### **Días sin uniforme/Días de espíritu:**

Ciertos días serán designados como Día 'Sin Uniforme' por la administración. El uniforme escolar siempre es aceptable. Las siguientes reglas son para los días "sin uniforme":

1. A los estudiantes que se unan con el espíritu de un día "sin uniforme" se les puede cobrar \$.50 (K-5) o \$1.00 (6-12) para eventos de recaudación de fondos designados.
2. La planificación del día "sin uniforme" se realizará con anticipación y se notificará a través de las redes sociales, el sitio web de la escuela y/o el calendario escolar.
3. No deberá haber agujeros, rasgaduras en ninguna ropa de día "sin uniforme".

#### **Blusas o parte alta de la vestimenta**

1. En los días de espíritu escolar, se pueden usar camisetas, polos, suéteres, sudaderas con capucha o sudaderas con cuello redondo de St. Mary's de cualquier color con el logotipo o el emblema de St. Mary's.
2. Las camisetas diseñadas por el equipo de St. Mary's se pueden usar en los días de espíritu escolar.
3. En los días sin uniforme, se permiten otras camisas y camisetas; sin embargo, no se permiten blusas sin mangas, con el abdomen descubierto, con los hombros descubiertos, con tirantes finos, con cuello halter o sin mangas.
4. No se permite ropa que represente o promueva el uso de alcohol, tabaco o que degrade a otra persona.
5. Las camisas no tienen que estar fajadas, pero deben ser lo suficientemente largas para no mostrar la piel.

#### **Parte inferior: lo siguiente se aplica tanto para los días de espíritu escolar como para los días sin uniforme.**

1. Se pueden usar pantalones de mezclilla o pantalones cortos de mezclilla o faldas (durante la temporada de pantalones cortos en la longitud adecuada) y deben usarse en la cintura.
2. Se permitirán pantalones cortos de malla o de mezclilla durante la temporada de pantalones cortos con una entrepierna mínima de 7 pulgadas.
3. Se pueden usar pantalones deportivos o de viento; sin embargo, no se permiten pantalones de chándal de algodón o polar.

**Días de vestimenta especial:**

Habrán días designados para algún tipo de vestimenta en especial durante el año escolar, generalmente elegidos junto con un evento o actividad especial (fotos de la escuela por ejemplo). El uniforme escolar siempre es aceptable. Los estudiantes que elijan disfrazarse deben seguir estas reglas:

Reglas para el día de disfraces de niñas:

1. Blusa o camisa de vestir. No se permiten camisetas, sin mangas, con el estómago descubierto, con los hombros descubiertos, con tirantes finos o sin mangas.
2. No se permiten telas transparentes, ceñidas o de mezclilla en los días de disfraces.
3. Vestido, falda o pantalones cortos (durante la temporada de pantalones cortos), a la mitad del muslo o más largos, cuando el dedo más largo de la mano toca el muslo cuando está de pie con los brazos y las manos extendidos a los lados. Se deben usar medias de nylon con vestidos/faldas entre las fechas del 1 de noviembre al 19 de marzo.
4. Pantalones de vestir/pantalones de vestir (con cinturón, si tiene trabillas)
5. Se prefieren zapatos de vestir.

Reglas para los de niños:

1. Camisa de vestir con cuello, todo el tiempo tiene que estar fajado/ por dentro de los pantalones.
2. Cinturón con pantalones/pantalones de vestir.
3. Se prefieren zapatos de vestir.

**9-12 Expectativas de los días de juegos atléticos:**

Los estudiantes que representen a nuestra escuela en actividades o atléticas extracurriculares patrocinadas por la escuela deben tener una "vestimenta de equipo" aprobada por la administración y comprada por los miembros del equipo. Los colores de nuestra escuela St. Mary's son negro, blanco o gris/plata. La vestimenta del equipo cumplirá con el código de vestimenta, que incluye; Jersey con cremallera de 1/4, polo de manga corta o larga o chaqueta deportiva con cremallera completa. No se aprobarán las sudaderas con cuello redondo o con capucha, los pantalones de chándal de algodón o los pantalones estilo yoga. El uniforme escolar siempre es aceptable.

1. La administración debe dar su aprobación antes de comprar ropa para equipos escolares, organizaciones o actividades escolares de St. Mary's.
2. Los atletas pueden vestirse como un equipo en los días de juego siempre que se sigan las reglas establecidas por la administración (director/AD). Las infracciones repetidas por miembros del mismo equipo pueden resultar en que el equipo pierda todos los privilegios de estar sin uniforme escolar en los días de juego.
3. Los programas atléticos compartidos de SLHS/SMHS (fútbol americano, natación, fútbol, etc.) pueden tener permiso para usar la camiseta del equipo de SLHS/ropa del equipo metida en pantalones o pantalones cortos negros, caqui o azul marino con cinturón. La vestimenta del día del partido de SLHS debe ser aprobada por la administración de St. Mary antes del primer

evento programado. Se recuerda a los atletas que consulten con la administración antes del primer evento.

### **9-12 Días Homecoming y Dias del Espiritu Pantera:**

Estos días están restringidos a 9-12 estudiantes en la semana de Homecoming. En estos días, las opciones de vestimenta fuera de lo común se comunicarán a la comunidad de St. Mary y se permitirán para los grados 9-12 durante el horario escolar. El uniforme escolar siempre es aceptable.

### **Violación del código de vestimenta:**

1. La aceptabilidad de la apariencia de un estudiante está reservada al juicio de la facultad/personal y la administración.
2. Los estudiantes que violen el código de vestimenta recibirán una advertencia verbal y se documentará en la oficina. Si un estudiante acumula 5 violaciones del uniforme, recibirá una detención. Se puede dar una detención por violaciones más serias que la camisa desabrochada o la falta de cinturón.
3. Los estudiantes tendrán a alguien que les traiga la ropa necesaria de casa, pedirán prestada ropa adecuada del "armario de uniformes" o se les puede emitir un pase de "sin uniforme" para el día.
4. El tiempo de clase perdido se agregará al tiempo de detención que se cumplirá.
5. Las detenciones repetidas por el código de vestimenta podrían resultar en una reunión entre los padres y la administración.

### **DEJAR Y RECOGER ESTUDIANTES**

**Los estudiantes de PK-12 no deben llegar antes de las 7:30 a. m. a menos que se solicite.**

Todos los estudiantes tienen áreas de espera supervisadas de 7:30 a 8:05 am. Los padres/tutores que recojan a los estudiantes durante el día escolar deberán ingresar al edificio y firmar la salida del estudiante. Después de la escuela, se espera que los padres/tutores recojan a los estudiantes de la escuela con prontitud, los estudiantes esperarán afuera cerca de las puertas de la calle Seneca hasta que los padres/tutores puedan ser vistos y el estudiante entre de manera segura al vehículo.

### **VACACIONES DE PASCUA**

Es política de la Diócesis de Sioux City que ninguna actividad o práctica patrocinada por la escuela se programe después de las 6:00 p. m. de la noche del Jueves Santo al Viernes Santo, la noche del Sábado Santo y todo el día del Domingo de Pascua. Dicha política brindará a los estudiantes y empleados la libertad de participar en las liturgias parroquiales y actividades familiares en estos días sagrados.

### **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

El uso de computadoras portátiles personales debe ser aprobado por el coordinador de tecnología y la administración y son responsabilidad de los estudiantes en caso de robo o daño. Los estudiantes también pueden usar dispositivos proporcionados por St. Mary's Catholic

School para uso en el salón de clases. La facultad tiene la autoridad de confiscar cualquier artículo traído a la escuela que sea perjudicial o peligroso.

### **INFORMACIÓN DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA**

Al comienzo de cada año escolar, los padres deben presentar un formulario de emergencia en la oficina proporcionando los números de teléfono de emergencia de los padres, así como personas alternativas para contactar en caso de que la escuela no pueda ubicar a los padres. El formulario de emergencia también incluye una declaración que le da permiso a la escuela para entregar al estudiante a la persona alternativa en caso de que no se pueda contactar a los padres. Los padres deben notificar a la oficina si la información en el formulario de emergencia cambia durante el año escolar.

### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS**

Los estudiantes matriculados en la escuela católica de St. Mary tendrán igualdad de oportunidades para una educación católica de calidad sin importar la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional, el nivel socioeconómico, el estado civil, la religión, el credo o la discapacidad. Sin embargo, nada en esta política se interpretará como una prohibición de la imposición de calificaciones basadas en la religión, la orientación sexual o la identidad de género cuando dichas calificaciones estén relacionadas con un propósito religioso de buena fe.

La igualdad de oportunidades, de conformidad con las leyes estatales y federales, se aplicará a los programas y actividades que ofrece la escuela. Cualquier pregunta relacionada con el cumplimiento de la igualdad de oportunidades educativas debe dirigirse al director.

El programa educativo de la escuela fomenta el conocimiento, el respeto y el aprecio por las contribuciones históricas y contemporáneas de diversos grupos culturales, así como de hombres y mujeres a la sociedad. También refleja la amplia variedad de roles disponibles tanto para hombres como para mujeres y brinda igualdad de oportunidades a ambos sexos.

Si siente que ha sido discriminado de alguna manera o que se le ha negado injustamente el acceso a un programa o actividad, comuníquese con el Director de la Comisión de Derechos Civiles de Iowa en Des Moines o con el Director del Departamento de Educación de Iowa.

### **POLÍTICA DE RELACIONES PÚBLICAS EXTERNAS**

A menos que se haya presentado una solicitud anual por escrito en la oficina antes del primer viernes de septiembre solicitando la no publicación de las imágenes/nombres de los estudiantes, el personal de St. Mary's School tomará fotografías durante las actividades escolares. Esta información es divulgada a la prensa local, regional y redes sociales. Se entiende que las fotografías de los estudiantes pueden publicarse a menos que se indique lo contrario. La Diócesis de Sioux City sugiere enfáticamente que no se publiquen los apellidos de los estudiantes en el sitio web de la escuela ni de la parroquia en relación con las fotografías y la cobertura de los medios.

## **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:**

### **Filosofía**

Como miembro del equipo de St. Mary's, el participante tiene ciertas responsabilidades que cumplir. Nuestros objetivos en St. Mary's serán competir lo mejor que podamos para que el honor llegue a nuestra escuela, nuestra parroquia, nuestra comunidad y nuestros participantes. Siempre competiremos en cada evento para ganar. Sin embargo, al hacerlo, siempre debemos mantener el respeto por nuestra escuela, nuestros oponentes y, sobre todo, por nosotros mismos. La administración o el patrocinador de la actividad podrá establecer reglas más estrictas para cualquier actividad.

### **Requisitos previos a prácticas**

Todos los atletas deben cumplir con los siguientes requisitos antes de comenzar la práctica:

1. Devolver un formulario físico médico al director atlético.
2. Devuelva a la oficina la siguiente información:
  - a. Formularios de permiso de los padres/tutores
  - b. Acuerdo de padres/tutores para apoyar todas las reglas deportivas y de entrenamiento
  - c. Información del protocolo de conmoción cerebral
  - d. Acuerdo del atleta para seguir todas las pautas atléticas.

### **Elegibilidad para participar**

Incluye, elegibilidad académica, elegibilidad médica, política de conmoción cerebral revisada y elegible para participar bajo el código de buena conducta.

Según la ley de Iowa, los estudiantes deben recibir calificaciones aprobatorias en todos los cursos académicos del período de calificación anterior para participar en deportes. A los estudiantes que no cumplan con este requisito no se les permite el privilegio de participar en deportes.

### **Prácticas Dominicales o Prácticas Extracurriculares**

No se pueden programar competencias o prácticas atléticas el domingo, durante la misa parroquial o las actividades parroquiales. A excepción de esta regla, si un juego del equipo universitario está programado para un lunes, se permite la práctica y el horario se organizará para adaptarse al horario familiar del miembro del equipo lo mejor posible.

### **Expectativas de participación**

1. Se requiere práctica.
2. Las personas deben comenzar la temporada deportiva dentro de los 10 días posteriores a la primera práctica de la escuela, a menos que haya una circunstancia inusual, como una lesión.

3. Los patrocinadores alentarán a sus participantes a participar en otras actividades escolares durante la temporada baja.
4. Ningún participante debe usar las instalaciones escolares a menos que esté bajo la supervisión directa de un patrocinador.
5. El gimnasio es para la actividad dominante en ese momento. Los programas fuera de temporada deben autorizar el uso del gimnasio con el Director Atlético.

### **Participación y Asistencia**

1. Todos los miembros de la actividad viajarán con el equipo independientemente de las suspensiones o lesiones solo si no se falta a la escuela. Los participantes pueden regresar a casa con sus padres si se han hecho arreglos previos con el patrocinador.
2. Los estudiantes deben estar presentes antes del mediodía del día escolar para ser elegibles para participar en un juego/evento o para practicar con el equipo. Las excepciones tales como citas médicas, funerales, viajes escolares, etc. deben ser aclaradas con la administración.
3. Los estudiantes de St. Mary's en actividades extracurriculares están sujetos a todas las reglas de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Iowa, la Unión Atlética Femenina de Iowa, la Asociación de Oratoria de Escuelas Secundarias de Iowa y la Asociación de Música de Escuelas Prep de Iowa.

### **Uniformes atléticos y equipamiento**

La escuela y sus organizaciones empujan a sus participantes con el equipamiento y uniformes como sea posible. El encargado de los deportes revisa el equipamiento y uniformes al inicio de la temporada. Los participantes serán responsables por el equipo y los uniformes y deben de estar preparados a pagar por él en caso de daños inmediatamente si él/ ella deja la actividad.

### **Requerimientos de cartas**

Cada vez que una carta individual, el entrenador de ese deporte le otorgará un certificado y un pin. La primera vez, y solo la primera vez, que un individuo obtenga cartas en cualquier deporte en el nivel superior, el entrenador de ese deporte le otorgará la carta de chenilla estándar representativa del atletismo en St. Mary's.

**Requisitos para** el equipo de voleibol, baloncesto, sóftbol, béisbol, porristas y ejercicios: Los participantes deben participar en 1/3 de los partidos universitarios (VB), cuartos (BB) o juegos (SO y BA) jugados durante esa temporada.

**Los participantes de pista** deben cumplir con uno de los siguientes criterios:

1. Anota 10 puntos durante la temporada
2. Lugar en un encuentro importante (más de cuatro equipos)
3. Lugar en primer lugar en el encuentro principal en el equipo de relevos

Las excepciones del requisito de rotulación para todos los deportes y actividades son las personas mayores que han participado durante cuatro años en el deporte o los participantes que cumplen con el requisito por el tiempo que pueden jugar debido a una lesión.



**Los escuadrones pueden ser cortados:**

1. cuando un junior o senior tiene pocas posibilidades de ver jugar la competencia en relación con las horas de práctica dedicadas
2. cuando un individuo no sigue las reglas atléticas
3. cuando un senior no califica para el equipo universitario.

**ACTIVIDADES ADICIONALES****Requisitos previos a la práctica para otras actividades extracurriculares**

Todos los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos antes de comenzar la práctica:

1. Formularios de permiso de los padres/tutores
2. Acuerdo de los padres/tutores para respaldar las reglas de este manual
3. Acuerdo del participante de seguir todas las pautas de las actividades

Los requisitos de letras para las actividades de bellas artes se pueden obtener del moderador de la organización.

**Banda**

Todos los estudiantes que califiquen son animados a participar en el programa de banda. Estudiantes de los grados 5-8 son elegibles en el programa de St. Mary's y los grados 9-12 son elegidos para participar en el Distrito de la comunidad de Storm Lake. Los estudiantes del quinto al octavo grado llevarán a cabo conciertos periódicos durante el año en la escuela de St. Mary's. La instrucción instrumental se brinda semanalmente a todos los miembros de la banda de la escuela intermedia y se espera que todos los estudiantes participen en las lecciones.

**5-8 Musica Instrumental Política de agregar/eliminar estudiantes**

Reconociendo que la continuidad y el compromiso son una parte esencial del programa de música instrumental en St. Mary's, las siguientes reglas se aplican a los estudiantes que deseen entrar o abandonar el programa.

1. Los estudiantes deben obtener la firma de un padre, el director de música instrumental y el administrador ANTES de retirarse de la banda.
2. Si un estudiante desea agregar o dejar el programa, primero debe tener una conferencia con el director de la banda.
3. Si un estudiante no desea continuar con el programa de música instrumental para el año escolar subsiguiente, la adición/salida debe completarse antes del 30 de mayo del año escolar actual. Los estudiantes que hayan tocado en la banda en el año actual continuarán automáticamente para el año siguiente.
4. Un estudiante debe mantener calificaciones de C o más para poder ser excusado de las clases de banda. Si el trabajo de clase cae por debajo de una C, el estudiante hará arreglos con el director de la banda para un horario de lección alternativo.
5. En caso de que un estudiante desee dejar la banda durante el año escolar, se le permitirá hacerlo con los procedimientos anteriores y solo al final del semestre.

### **Porristas**

El equipo de porristas de cada año se elige en la primavera del año anterior mediante pruebas. El capitán o co-capitanes son elegidos por antigüedad. Si no se elige un equipo completo (seis), se realizará una segunda prueba en el otoño solo para estudiantes nuevos. El equipo anima por igual los eventos de niños y niñas y promueve el espíritu escolar a través de diversas actividades, como carteles y reuniones de ánimo. Es responsabilidad del equipo de porristas liderar las porras en las competencias atléticas de una manera respetable y entusiasta. El patrocinador de porristas organizará la supervisión del equipo de porristas en todos los juegos y actividades que involucren al equipo de porristas. Se puede encontrar una lista de las reglas y regulaciones completas para el equipo de instrucción en la constitución del equipo de porristas.

### **Coro**

A vocal music program is available for grades K-8. A shared program with Storm Lake Public is available for grades 9-12. Programs are presented at various times throughout the year

### **Drama**

Una obra de teatro se produce en el otoño de cada año. Los grados 9-12 son elegibles para una audición para partes. Los estudiantes de primaria pueden, en ocasiones, ser elegibles para papeles de extras en producciones dramáticas. También se produce anualmente una producción de teatro de la escuela secundaria.

### **Equipo de perforación**

El propósito del equipo de simulacros es ayudar a desarrollar el espíritu escolar y la lealtad, y brindar diversión y actividad a los estudiantes y espectadores. La membresía está abierta a cualquier estudiante matriculado en St. Mary's High School que sea; aprobar todas las materias y estar dispuesto a dar el tiempo y el esfuerzo necesarios para desarrollar un grupo de precisión. Las pruebas se llevarán a cabo en primavera. En caso de que no se elija un equipo completo, las pruebas para transferencias se realizarán en otoño. Se puede encontrar una lista de las reglas y regulaciones completas para el equipo de perforación en la constitución del equipo de perforación.

### **Grupo grande e individual de oratoría**

Un programa de concurso de oratoria, en cooperación con la Asociación de Oratoria de Escuelas Preparatorias de Iowa, está disponible para estudiantes desde primer año hasta último año. Los estudiantes pueden elegir entre una variedad de eventos individuales. Los estudiantes pueden hacer audiciones para eventos de grupos grandes, como obras de teatro, actos de conjunto y mimo. Las oportunidades de desempeño incluyen competencias a nivel distrital, estatal, así como clubes de servicio, cenas y varios eventos.

### **Uso de la Facilidad**

En días regulares de escuela, las puertas de la escuela estarán abiertas a las 7:30 a.m a las 8:15 a.m todas las puertas se cerraran. El uso de la escuela para estudiantes que estén en actividades para escolares será aprobado solo para eventos y tienen que estar supervisados por un miembro de la facultad escolar. Este miembro de la facultad debe estar presente por

todo el tiempo que los estudiantes estén en la escuela. Las actividades programadas serán asignadas a un salón de clase específico o área específica de la escuela.

El proceso para programar cualquier tipo de evento es realizar una solicitud al Director de Actividades, quien lo programará con el calendario maestro. La decisión del Director de Actividades/Director con respecto a la programación es final. No continuarán las prácticas/ensayos de los estudiantes en el edificio después de las 10 p.m. en cualquier noche.

### **Supervisión del Gimnasio**

El gimnasio puede programarse y usarse solo cuando se provea supervisión DIRECTA. Dicha supervisión debe ser realizada por un miembro de la facultad o por un padre aprobado (que tenga el permiso aprobado por la oficina de atletismo administrativa) todas las actividades del gimnasio deben ser dirigidas al calendario maestro

### **POLÍTICA DE LA LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA**

El sistema escolar de St. Mary's proporcionará a los padres y estudiantes accesos a los registros directamente relacionados con el estudiante: permitirá que los padres y estudiantes impugnen estos registros con el argumento de que son inexactos, engañosos o que violan la privacidad de los estudiantes u otros derechos y deberán obtener el consentimiento por escrito de los padres y/o antes de entregar copias de registro personal.

Los registros de los estudiantes son confidenciales, los padres o tutores tienen el derecho legal de inspeccionar los registros de sus hijos de acuerdo con las disposiciones de la ley de derechos y privacidad de 1974. St. Mary 's School no divulgará información de identificación personal de los estudiantes sin el consentimiento previo de los padres.

En el caso de estudiantes cuyos padres estén separados, St. Mary's hará todo lo posible por tener los nombres y direcciones de ambos padres en el archivo del estudiante. Los estudiantes menores de edad que establezcan su residencia fuera de la casa de sus padres o de los tutores legales deberán proporcionar su nueva dirección y número de teléfono a la oficina de la escuela.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud, el personal de la unidad policial y ciertos voluntarios); una persona que sirve en la junta escolar; una persona o empresa contratada por la escuela para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, empleados de AEA, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas o un equipo de asistencia estudiantil, o que ayuda a otro funcionario escolar a realizar sus tareas.

### **VIAJES AL CAMPO**

Los viajes de campo y las excursiones sirven al programa de instrucción al utilizar los recursos educativos de la comunidad y las regiones, que no se pueden traer al salón de clases. El transporte normalmente será en autobuses escolares o suburbanos escolares. En algunos casos, los estudiantes pueden caminar si el destino está cerca. Se requiere permiso por escrito de los padres para todos los estudiantes que participan en excursiones.

### **SIMULACROS DE INCENDIO Y TORNADO**

Se llevan a cabo simulacros de incendio y tornado varias veces durante el año escolar. Las instrucciones para cada situación se publican en el salón de clases. Los estudiantes deben seguir estas reglas básicas:

1. Consulte las instrucciones publicadas para obtener instrucciones específicas para cada situación de emergencia.
2. Camine, sin hablar, muévase rápida y silenciosamente al área designada.
3. Siga cuidadosamente las instrucciones del supervisor.

### **COMIDA y BEBIDA**

Todos los alimentos deben ser consumidos en la cafetería. Por razones sanitarias, no se debe almacenar comida o bebida en los casilleros, excepto si un estudiante trae un almuerzo frío. Se debe seguir la Política de bocadillos y golosinas para eventos especiales en el salón de clases. Los estudiantes pueden beber agua en las aulas, pero debe estar en un recipiente TRANSPARENTE.

### **PROGRAMAS DE CAMBIO DE EXTRANJERAS**

St. Mary's School da la bienvenida a los estudiantes que participan en el programa de intercambio extranjero establecido. Se recomienda a las familias anfitrionas que se comuniquen con la escuela para organizar la inscripción de un estudiante de intercambio en St. Mary's. La matrícula será igual a la de los estudiantes nacionales. Los estudiantes extranjeros de intercambio no se incluirán en el rango de clase normal desarrollado a partir de los promedios de calificaciones. Los estudiantes extranjeros de intercambio no recibirán un diploma de St. Mary's ni participarán en la graduación. Los estudiantes extranjeros de intercambio cumplirán con todas las reglas establecidas en el manual del estudiante.

### **PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS**

Todas las actividades de recaudación de fondos que estén bajo los auspicios de St. Mary's School deben ser coordinadas y aprobadas por las oficinas de administración y desarrollo. El calendario completo de recaudación de fondos estará disponible en los sitios web de la escuela y la parroquia en [stormlakecatholic.com](http://stormlakecatholic.com).

Procedimientos para la recaudación de fondos:

1. El papeleo completo para la recaudación de fondos debe completarse con la meta en dólares indicada.

2. Todas las actividades de recaudación de fondos deben recibir la aprobación tres semanas antes de la ejecución.
3. El personal de recaudación de fondos debe recordar que representa a la parroquia y/o escuela ante la comunidad y que es un buen negocio contribuir a la causa de Santa María.
4. Todos los grupos a cargo de la recaudación de fondos deben considerar la necesidad de obtener permisos especiales antes de proceder.
5. Los resultados de la recaudación de fondos deben informarse al público.

### **POLÍTICA DE BUENA CONDUCTA**

Nuestra membresía de St. Mary's School sigue a nuestros estudiantes en todo momento, en todos los lugares. Los estudiantes de St. Mary's, por su conducta, se representan a sí mismos y a nuestra escuela reflejando un estándar más alto de comportamiento y los valores de la escuela St. Mary's. Estudiantes que admitan o sean condenados por un delito, excepto por un delito menor simple; usar tabaco, bebidas alcohólicas u otras drogas ilegales; vender y/o distribuir alcohol u otras drogas; el uso abusivo de medicamentos recetados o de venta libre constituye una violación de la Política de buena conducta. El tono de la Política de Buena Conducta está destinado a educar, guiar y ayudar a los estudiantes.

La escuela desea trabajar con los padres y tutores para que cada estudiante reciba un mensaje muy claro del hogar y la escuela de que el alcohol y otras drogas, el tabaco y los productos similares al tabaco y el comportamiento delictivo son perjudiciales para la Escuela Católica St. Mary's o para el bienestar físico, mental, emocional y espiritual del estudiante. Cada estudiante es parte de nuestra familia St. Mary's y la vida de un estudiante dentro y fuera de nuestra escuela es una parte importante de nuestra familia.

Los estudiantes cuya conducta y/o hábitos, tanto dentro como fuera de la escuela, durante el año escolar o durante los meses de verano, independientemente de su edad, sean tales que los hagan indignos de representar los ideales y principios de esta escuela, estarán en violación de la Política de Buena Conducta. Cabe recalcar que este es un código escolar y no un código legal. Por lo tanto, este código se aplicará por separado e independientemente de cualquier decisión judicial o judicial sobre la base de la evidencia de la infracción determinada por las autoridades escolares.

### **EXPECTATIVAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Una parte importante de la educación de los estudiantes es su participación voluntaria en una o más de las actividades extracurriculares que se ofrecen. Los estudiantes que eligen participar aceptan las responsabilidades y reglas asociadas con cada actividad. St. Mary's considera la participación en cualquier actividad extracurricular como un privilegio. Los padres se asegurarían de que los estudiantes equilibren su tiempo y energía para que la participación en actividades extracurriculares no se convierta en un detrimento para la educación de los estudiantes. Se espera que todos los estudiantes de St. Mary sigan el Código de Buena Conducta.

Atleticos	No Atleticos	No bajo buena conducta
Volleyball Basketball Golf Track Baseball Softball Seguimiento del codigo de <b>SLCSD:</b> Football Cross Country Swimming Wrestling Soccer Trap Shooting	Baile Porristas Drama Oratoria Consulado estudiantil Eventos de Banda sin Calificación Eventos del coro sin calificación Cuento de preguntas simulacro de juicio Destino e imaginación.	Publicaciones Eventos de banda calificados Eventos de coro calificados

Violaciones Mayores:

1. Abuso de sustancias, incluidos, entre otros, el uso o la posesión de alcohol, tabaco, cigarros electrónicos/vape o una sustancia controlada, según lo define el Código de Iowa (204)
2. Violación del Código Penal de Iowa
3. Cometió robo o vandalismo
4. Participó en una conducta excesivamente inapropiada u ofensiva o en novatadas graves o acoso de otros

NOTA: Cualquier estudiante que traiga drogas o parafernalia a la escuela puede estar sujeto a suspensión inmediata fuera de la escuela por un mínimo de 2 días a discreción de la administración.

**Primera ofensa:** el estudiante no será elegible para 1/4 de las reuniones o presentaciones programadas en su actividad si el estudiante informa la instancia dentro de las 24 horas. El estudiante no será elegible para 1/3 de las reuniones o actuaciones programadas en su actividad si no se informa una instancia. El compromiso se administrará a través de un contrato de comportamiento que describe el cronograma del compromiso.

**Segunda ofensa: (dentro de los 12 meses de la primera ofensa)** El estudiante no será elegible para la mitad de los encuentros o actuaciones en su actividad si se autoinforma dentro de las 24 horas. El estudiante no será elegible para 2/3 de las reuniones o actuaciones programadas si el incidente es autoinformado.

una. Si la inelegibilidad no se puede completar durante la temporada actual, se transferirá y se completará durante la temporada siguiente.

b. En la segunda infracción dentro de un año, el estudiante también debe obtener e incurrir en una evaluación de drogas/alcohol proporcionada por una agencia aprobada por la escuela y seguir las recomendaciones de la agencia. Los padres/tutores son responsables del costo de la evaluación.

Tercera infracción: si se produce una tercera infracción dentro de los 12 meses posteriores a la primera infracción, se suspenderá al estudiante de la participación en todas las actividades durante un año.

#### PARA ESTUDIANTES NO INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Primera Ofensa: Los estudiantes que se informen a sí mismos realizarán 5 horas de servicio a la escuela de la manera que se especifique. Los estudiantes que no se presenten realizarán 10 horas de servicio.

Segunda infracción: (dentro de los 12 meses posteriores a la primera infracción) Después de una conferencia de revisión realizada con los padres del estudiante, el estudiante debe someterse a una evaluación de drogas/alcohol proporcionada por una agencia aprobada por la escuela y seguir las recomendaciones de la agencia. Los padres/tutores son responsables del costo de la evaluación. Los estudiantes que se autoinformen realizará 10 horas de servicio y los estudiantes que no se autoinforme realizará 15 horas de servicio.

Tercera infracción: (dentro de los 12 meses posteriores a la primera infracción) se requerirá asesoramiento adicional con 15 horas de servicio a la escuela de la manera que se especificará para aquellos que informan por sí mismos. Aquellos que no se autoinforme deberán completar 20 horas de servicio.

Ofensa Adicional: Audiencia de la junta de revisión y posible remoción de St. Mary's.

#### Otras violaciones

Como miembro de la familia escolar de St. Mary's, es necesario cumplir con las reglas del salón de clases y los reglamentos escolares para mantener la atmósfera académica. Las infracciones a la buena conducta justifican una detención o suspensión.

1. Faltar el respeto a un maestro, invitado u otro estudiante
2. Negativa a cooperar con un maestro
3. Daños a la propiedad escolar
4. Violación del pase de pasillo
5. Vulgaridad
6. Violaciones crónicas del código de vestimenta
7. Tardanzas injustificadas a la escuela o ausencias injustificadas

#### Notas especiales

1. Las infracciones se acumularán a partir de la primera infracción y continuarán durante los próximos 12 meses.
2. Si un estudiante no completa con éxito la restitución dentro del límite de tiempo permitido, será suspendido indefinidamente.
3. La inelegibilidad se acumulará en los grados 7-12. Un estudiante que sale del 8º grado comenzará de nuevo en el 9º grado. Un estudiante se considera un estudiante de 9º grado, para este propósito, el minuto en que se despide de la escuela el último día de clases.

4. Un estudiante no puede cumplir la sanción de la segunda ofensa hasta que se haya completado la sanción de la primera ofensa.
5. El autoinforme se define como comunicarse con el director dentro de las 24 horas posteriores a la infracción inicial.
6. Las vacaciones escolares (Acción de Gracias, Navidad y vacaciones de primavera) no cuentan para el período de inelegibilidad.

### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

St. Mary's School utiliza el siguiente sistema ponderado para calificar.

Escala de calificación

<b>Percentage</b>	<b>Grado en letra</b>	<b>Grado en Puntos</b>	<b>Escala ponderada (cursos universitarios)</b>
98 -100%	A+	4.33	4.83
94 - 97%	A	4.00	4.50
90 - 93%	A-	3.67	4.17
87 - 89%	B+	3.33	3.83
83 - 86%	B	3.00	3.50
80 - 82%	B-	2.67	3.17
77 - 79%	C+	2.33	2.83
73 - 76%	C	2.00	2.50
70 - 72%	C-	1.67	2.17
67 - 69%	D+	1.33	1.83
63 - 66%	D	1.00	1.50
60 - 62%	D-	0.67	1.17
59% and below	F	0.0	0.0

Los incompletos solo se darán en circunstancias especiales. Si se da, el trabajo debe completarse dentro de dos semanas o mediante arreglos especiales con el maestro. Al completar el trabajo incompleto, se registrará una calificación de acuerdo con el diagrama anterior. Si no se hacen arreglos, después de dos semanas, el trabajo/prueba faltante se registrará como cero. Todos los cursos curriculares se utilizarán para calcular el GPA.



### **Calificación de cursos universitarios simultáneos**

Los cursos con créditos universitarios simultáneos recibirán una escala de calificación ponderada de .5 en la escala de 4.0.

1. Si la clase de doble crédito se imparte en el edificio de St. Mary, otorgarán calificaciones + y - en los expedientes académicos de la escuela secundaria. Se publicará una calificación de letra directa en la transcripción de ICCC.
2. Si las clases universitarias se imparten en SLHS a través de ICCC, la calificación se publicará en los expedientes académicos de la escuela según lo informado por esa escuela.

Si las clases se imparten en SLHS, en línea o en el campus de ICCC, la calificación se publicará en el expediente académico del estudiante de la misma manera que se publica en el expediente académico de la escuela que otorga los créditos.

### **INFORMES DE CALIFICACIONES**

Los informes de progreso académico estarán disponibles a mediados de cada trimestre para los estudiantes en los grados 6-12. St. Mary's School espera que los padres y los estudiantes analicen seriamente los informes de calificaciones y trabajen para mejorar visitando a los maestros, completando las tareas o dedicando más tiempo a las tareas escolares. Los estudiantes serán notificados a las 3:30 p.m. el viernes con respecto a la actividad/suspensión atlética.

Las calificaciones formales se emiten al final de cada trimestre. Las boletas de calificaciones para los grados K-12 se emiten trimestralmente y se enviarán a casa antes de las conferencias o se entregarán en las conferencias. Las boletas de calificaciones pueden incluir comentarios sobre la conducta de los estudiantes. Las conferencias de padres se llevan a cabo durante el primer y tercer trimestre del año académico.

### **REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y SERVICIO**

St. Mary's High School requiere que los estudiantes obtengan 49 créditos para graduarse. Se otorga un crédito por cada semestre de una materia que se reúne todos los días, en la que se recibe una calificación aprobatoria. Se espera que los estudiantes se preinscriban para un mínimo de siete clases académicas cada semestre. Los estudiantes deben ser conscientes de la cantidad de créditos obtenidos hasta la fecha en su trabajo de curso. Al llevar una carga normal y completar con éxito todos los cursos obligatorios y electivos, los estudiantes tendrán suficientes créditos para graduarse. Los estudiantes que están atrasados en los créditos deberán trabajar en estrecha colaboración con el consejero de orientación. Los requisitos de graduación para los estudiantes que se transfieren a St. Mary's High School se evaluarán de forma individual.

### **Requisito Académico y de Servicio**

Las horas de servicio se ganan ayudando voluntariamente con proyectos en la parroquia, en la escuela o en la comunidad. Se espera que los estudiantes de secundaria sirvan y reporten 12

horas de servicio por año. Los asesores de nivel de grado compartirán las oportunidades de servicio con los estudiantes y controlarán las horas de servicio para sus asesorados cada año.

### **Requisitos Académicos**

(8) – Theology	(6) – Language Arts/English	(6) – (Mathematics
(6) – Science/Chemistry	(1) – Government	(1) – Career/Study Skills
(2) – US History	(2) – World History	(1) – Health
(1) – Physical Education	(1) – World Geography	(1) – Basic Computer
(1) – Communications	(1) – American Literature	(4) – Foreign Language
(1) – Consumer Economics	(4) – Service Requirement	(6) - Electives

### **GRADUACIÓN**

Los seniors no podrán participar en Bachillerato o Graduación si no tienen suficientes créditos, tienen obligaciones financieras o de servicio pendientes con la escuela o no han cumplido con las sanciones disciplinarias.

#### **Graduación Temprana**

Los estudiantes que deseen graduarse anticipadamente deben seguir el procedimiento que se detalla a continuación.

1. Presentar una solicitud por escrito de intención de graduarse temprano al final del tercer (3er) trimestre del segundo año. La solicitud debe incluir el plan completo para completar los 49 créditos requeridos para la graduación.
2. La solicitud se enviará al consejero, quien recopilará la información pertinente, como los créditos del curso, que se adjuntará a la solicitud.
3. Las recomendaciones luego serán enviadas a la administración para su examen. La administración y el consejero adjuntarán a la solicitud una declaración jurada indicando su recomendación y explicación de la misma. La administración y el consejero presentarán una decisión final por un período de una semana después de este paso.
4. La administración y el consejero se reunirán para reexaminar la documentación con la solicitud y tomarán la decisión de rechazarla o aceptarla.

5. El estudiante y los padres/tutores se reunirán con la administración y el consejero para discutir la solicitud. La decisión de aceptar o rechazar se entregará en este momento y será definitiva.

**Si es aceptado:**

- El consejero ayudará al estudiante a formular un horario ajustado de clases para cumplir con la fecha límite.
- El estudiante no será elegible para todas las actividades escolares después de la graduación anticipada.

Si es rechazado:

- El estudiante continuará en un programa educativo regular de 4 años.

**PROCEDIMIENTO AGRAVIADO**

Los estudiantes tienen el derecho y la responsabilidad de expresar inquietudes y quejas relacionadas con la escuela de manera adecuada y a través de los canales establecidos. La meta de nuestra escuela es resolver inquietudes y quejas al nivel más inmediato. Se alienta a los estudiantes y padres a abordar los problemas con el maestro del estudiante u otro empleado con licencia, que no sea el director, para su resolución. Si el maestro no puede resolver la queja, el estudiante y/o el padre pueden, dentro de las 24 horas posteriores al contacto con el maestro, discutir el asunto con el director.

Si se cuestiona la decisión del director, el estudiante y/o los padres pueden, dentro de las 24 horas, llevar el asunto al Sacerdote Presidente para una resolución final.

**SECRETARIA DE SALUD Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**

St. Mary's tiene una secretaria en el personal disponible para ayudar a los estudiantes enfermos o lesionados. En caso de emergencia, la secretaria de salud se comunicará con los padres. El secretario de salud mantiene actualizados los registros de vacunación, los informes de accidentes y la información de distribución médica cada año escolar.

Administración de Medicina

Cualquier medicamento (recetado o de venta libre) que un estudiante deba tomar, debe ser dispensado en la oficina por el secretario de salud aprobado o un miembro del personal. Todos los medicamentos deben estar en un frasco correctamente etiquetado para el individuo con instrucciones específicas para el tiempo y la cantidad. Los medicamentos se guardan en un

gabinete cerrado con llave. La secretaria de salud registrará la fecha/hora de entrega del medicamento.

No se dispensará Tylenol (o sustituto genérico) en la escuela a menos que haya una nota de permiso por escrito de los padres archivada en la oficina de la escuela que dispensará Tylenol (o sustituto genérico). Estos medicamentos de venta libre deben estar en el envase original (no se puede dar ningún medicamento que no esté debidamente etiquetado). La nota del padre debe estar fechada y firmada por el padre, y las instrucciones escritas para la administración. Estas instrucciones deben renovarse al comienzo de cada año escolar, y todas las instrucciones anteriores se destruirán al final de cada año escolar.

**Dirección permanente/Información de contacto:** Es responsabilidad de cada familia (es decir, padre, tutor, estudiante) informar cualquier cambio de dirección, correo electrónico y/o número de teléfono a la oficina. En caso de una emergencia, la oficina debe poder notificar al padre/tutor de inmediato.

### **ESCUELA EN CASA**

La Diócesis de Sioux City mantiene un sistema de escuelas acreditadas por el Estado de Iowa y por la Junta Diocesana de Educación. Los padres que elijan la opción de escuela en el hogar deben comunicarse con el distrito escolar público local para recibir la aprobación para educar a sus hijos en el hogar. Los distritos escolares públicos tienen la autoridad principal en estos programas, reciben ayuda financiera y tienen responsabilidades de presentación de informes. Las escuelas católicas de la diócesis no pueden celebrar un acuerdo de inscripción doble con escuelas no acreditadas durante ninguna parte del día.

### **TAREA**

Se asigna tarea para reforzar el aprendizaje de los estudiantes. La tarea varía con cada maestro, estudiante y clase. Con frecuencia, los estudiantes tendrán tiempo en clase para comenzar las tareas. A menudo, la tarea se puede completar durante el tiempo de clase y los períodos de estudio si el tiempo se usa sabiamente. Las preguntas relacionadas con la tarea deben dirigirse al maestro de su hijo.

Las siguientes son formas de ayudar a completar la tarea con éxito:

1. Escriba las tareas diarias en sus agendas y marque cada tarea como completada.
2. Establecer un período de tiempo para la tarea y completar la tarea durante este tiempo todos los días.
3. Estudie en un área tranquila, cómoda y libre de distracciones.
4. Ponga la tarea completa en el cuaderno o carpeta correspondiente.

5. Coloque todos los libros de texto y papeles juntos en un lugar visible para que pueda llevar todo a la escuela a la mañana siguiente.

### **CUADRO DE HONOR**

Los estudiantes en los grados 6-12 serán elegibles para el cuadro de honor. Los criterios que se utilizarán para determinar el cuadro de honor serán los siguientes:

1. El estudiante debe promediar 3.0 o más en todos los cursos académicos.
2. Un estudiante con una calificación de D o menos no será elegible para el cuadro de honor.
3. Un estudiante que recibe un incompleto será elegible para el cuadro de honor cuando se recupere el trabajo. El nombre del estudiante no aparecerá en la lista enviada a los medios de comunicación locales si el trabajo no se ha realizado dentro de una semana del final del trimestre.

### **SEGURO**

St. Mary's no ofrece ni proporciona seguro contra accidentes para estudiantes. No existe un requisito escolar para mostrar prueba de seguro si él/ella no participa en atletismo. Sin embargo, contar con una cobertura médica y de salud familiar siempre es una buena idea para los jóvenes activos.

Las siguientes son reglas:

1. Los atletas deberán presentar un comprobante de seguro antes de poder participar. La forma básica es certificar que tiene un seguro de salud y accidentes a través de una póliza familiar o una carta de los padres que indique que el estudiante está cubierto es prueba adecuada de seguro.

2. Si no existe una póliza familiar para cubrir al estudiante hay dos opciones:

una. Los estudiantes, según la necesidad, pueden comprar el seguro HAWK-I, que incluye visitas al médico, servicios de audición, atención dental, recetas, vacunas, fisioterapia, atención de la vista, terapia del habla y servicios hospitalarios; para nombrar unos pocos. Se insta a los padres a llamar al 1-800-257-8563 (llamada gratuita) o visitar el sitio web en <http://www.hawk-i.org/> para obtener más información.

b. El seguro médico y de accidentes a corto plazo está disponible para la familia. Esto permitiría a los estudiantes estar cubiertos mensualmente. Póngase en contacto con un agente de seguros privado para esta opción.

## **USO DE INTERNET/RED**

Nuestro objetivo es utilizar la tecnología para aumentar el objetivo del sistema escolar de brindar la mejor educación posible; mejorar el rendimiento estudiantil; y preparar a todos los estudiantes para capitalizar las oportunidades que encuentran. Se prohíbe cualquier uso de la red que afecte negativamente su funcionamiento con fines de enseñanza y aprendizaje y puede resultar en la pérdida de los privilegios de la red.

### **Responsabilidades del usuario de Internet/red:**

Se recuerda a los usuarios que representan a St. Mary's School y se comportan de acuerdo con sus políticas. El usuario acepta la responsabilidad personal por cualquier información obtenida a través de la red de St. Mary's e Internet. Incluye responsabilidades:

- Usar un lenguaje que sea apropiado para las situaciones escolares.
- Evite el lenguaje ofensivo, obsceno, amenazante o incendiario.
- Acceder solo a materiales apropiados para cumplir con las tareas escolares.
- Los usuarios pueden encontrar material controvertido y que los usuarios, padres, maestros o administradores pueden considerar inapropiado u ofensivo. Sin embargo, en una red global es imposible examinar o filtrar el contenido de los datos. Es responsabilidad del usuario no iniciar el acceso a dicho material o distribuir dicho material copiándolo, almacenándolo o imprimiéndolo.
- Adherirse a las normas de derechos de autor y los acuerdos de licencia al acceder a los materiales.
- Para reducir el riesgo de propagar virus informáticos, importe archivos únicamente de fuentes conocidas o de buena reputación.
- Se prohíbe la suplantación de identidad y el anonimato.
- Queda terminantemente prohibido cualquier uso de la red o de Internet para actividades ilegales.
- Consulte la Política de uso aceptable de la tecnología para obtener pautas más detalladas

## **Restricciones**

St. Mary's Catholic School utiliza un filtro de red que permite un valioso acceso a Internet en línea mientras restringe el acceso a categorías específicas no deseadas. Este filtrado se actualiza periódicamente para mantener la lista de restricciones lo más actualizada posible. No se permite el uso de un servidor proxy anónimo para eludir nuestro servicio de filtrado. El uso inapropiado resultará en la limitación o cancelación de los privilegios del usuario y posibles acciones disciplinarias. Los sitios de redes sociales están prohibidos a menos que sean aprobados por un maestro para uso escolar apropiado.

## **Etiqueta de la red**

Los usuarios deben:

1. Sea cortés, la rudeza nunca es aceptable.
2. Usar lenguaje apropiado, no maldecir y usar vulgaridades u otro lenguaje abusivo o inapropiado.
3. No revele direcciones personales o números de teléfono.
4. No interrumpir el uso de la red.
5. Suponer que todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red son propiedad pública.

## **Privilegios**

El uso de la red de St. Mary e Internet es un privilegio. El uso inapropiado resultará en la limitación o cancelación de los privilegios del usuario y posibles acciones disciplinarias.

## **Seguridad**

La seguridad en cualquier red informática es una alta prioridad, especialmente cuando la red involucra a muchos usuarios. Los intentos de alterar el programa, acceder a la red como cualquier otro usuario o compartir contraseñas pueden resultar en la cancelación de los privilegios del usuario. No se garantiza que el correo electrónico sea privado; los administradores de red tienen acceso a cualquier correo. Los mensajes relacionados con o en apoyo de actividades ilegales pueden denunciarse a las autoridades y pueden seguir medidas disciplinarias.

## **Vandalismo**

El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipos y/o datos de cualquier persona conectada a la red. Esto incluye, entre otros, cargar, crear o transmitir

virus informáticos. El vandalismo resultará en la cancelación de los privilegios del usuario y acción disciplinaria.

### **INTERROGACIÓN POR AGENCIA EXTERNA**

Como regla general, los estudiantes no pueden ser interrogados por personas ajenas a la escuela. Si una persona, como un oficial de la ley, desea interrogar a un estudiante, la solicitud debe presentarse a través de la oficina administrativa. Dicha solicitud se otorgará solo cuando, a discreción de la administración, dicha acción sea en el mejor interés del bienestar del estudiante, cuando la solicitud sea realizada por un investigador de abuso infantil, o cuando dicha solicitud de interrogatorio esté respaldada por una orden judicial. . Antes de permitir el interrogatorio, el administrador intentará comunicarse con el padre o tutor del niño, informarles sobre la solicitud y preguntarles si desean estar presentes.

### **CASILLEROS**

El uso de los casilleros escolares es un privilegio y una conveniencia para los estudiantes. Los casilleros se asignan al comienzo del año y los estudiantes no pueden cambiarse sin permiso. Los casilleros son propiedad de la escuela y pueden ser registrados por la administración cuando se considere necesario. Los estudiantes pueden decorar el interior de los casilleros, pero no pueden colocar anuncios de bebidas alcohólicas, productos de tabaco u otras imágenes objetables en los casilleros. Todo debe estar adherido con cinta de pintor azul.

- No se puede exhibir nada permanentemente en el exterior del casillero.
- Está prohibido escribir en el interior o exterior del casillero. Los estudiantes son responsables del cuidado y la limpieza de sus casilleros asignados y de mantener el piso alrededor del casillero libre de basura.
- Por razones sanitarias, no se permitirán alimentos ni bebidas en los casilleros, con la excepción de agua embotellada simple y bolsas de almuerzo sin abrir.

Se desaconseja que los estudiantes dejen objetos de valor en sus casilleros, especialmente dinero y artículos electrónicos. Los candados están disponibles en la oficina de la escuela y los artículos valiosos se pueden dejar en la oficina principal para su custodia si es necesario. Los estudiantes en los grados 6-12 también tienen privilegios de uso de mochila durante todo el día según sea necesario.



## **OBJETOS PERDIDOS**

La mayoría de los artículos perdidos y encontrados se colocan en un contenedor fuera del gimnasio. Los estudiantes pueden buscar artículos perdidos en estas áreas, ya que normalmente no se llevan a las aulas. En varias ocasiones durante el año escolar, los artículos no reclamados se entregan a SOS Thrift Store. Todos los artículos traídos a la escuela deben estar claramente etiquetados con el nombre del estudiante.

## **TRABAJO DE RECUPERACIÓN**

Los padres pueden solicitar el trabajo de recuperación si un estudiante ha estado ausente por más de un día llamando a la oficina de la escuela (712-732-4166) al informar la ausencia para que se puedan recoger la tarea y los libros. Los estudiantes tienen dos días para completar el trabajo por cada día perdido.

## **PROGRAMA DE COMIDAS**

Los servicios de alimentación incluyen desayuno y almuerzo proporcionados por St. Mary's Schools; los estudiantes también pueden traer comidas de casa. Las necesidades dietéticas especiales deben ser enviadas por escrito por el médico del estudiante antes de que comiencen las clases o cuando ocurran esas necesidades. Se invita a los padres y abuelos a disfrutar del almuerzo con su estudiante, notifique a la oficina de la escuela con 24 horas de anticipación, el almuerzo de invitados cuesta \$ 4.00 pagaderos en la oficina de la escuela al registrarse el visitante.

Se utiliza un sistema computarizado para realizar un seguimiento de las cuentas de comidas de los estudiantes. Se establece una cuenta para cada familia y solo se necesita un pago por familia. Los pagos se pueden hacer a través de ACH, inscribese en la oficina de finanzas o con efectivo o cheque presentado en la oficina de la escuela.

La asistencia financiera está disponible. Es importante para nosotros que todos los niños elegibles reciban comidas escolares gratuitas oa precio reducido disponibles en la escuela o en la oficina parroquial. Nos complace ayudarlo a completar la solicitud cada año. La solicitud de asistencia financiera se puede realizar en cualquier momento durante el año escolar comunicándose con la oficina de la escuela. Para aplicar, complete un Formulario de Solicitud de Almuerzo Gratis oa Precio Reducido disponible a través de la oficina de la escuela, la oficina de la parroquia y durante la sesión del Acuerdo de Matrícula. Los estudiantes que reciben comidas gratis oa precio reducido son tratados de la misma manera que aquellos que reciben comidas a precio completo. \*NOTA PARA EL AÑO ESCOLAR 21-22: El desayuno y el almuerzo seguirán siendo gratuitos para todos los estudiantes gracias a los programas gubernamentales. Las leches extra todavía se cargarán a las cuentas.

\* Tarifas de desayuno y almuerzo:

Tarifa de refrigerio para preescolar y jardín de infantes = \$ 35.00 por niño por año

Desayuno = \$1.50 por día Desayuno Gratis/Reducido = \$0.30

Almuerzo = \$2.80 por día Almuerzo gratis/reducido = \$0.40 Leche adicional = \$0.35

Almuerzo de invitados = \$ 4.00

### **Política de cuenta negativa de desayuno/almuerzo:**

De acuerdo con la ley estatal y federal, Storm Lake St. Mary's adopta la siguiente política para garantizar que los empleados, las familias y los estudiantes del distrito escolar tengan un entendimiento compartido de las expectativas con respecto a los cargos por comidas. La política busca brindar la nutrición que nuestros estudiantes necesitan para mantenerse enfocados durante el día escolar, evitar la identificación abierta de estudiantes con fondos insuficientes para pagar las comidas escolares y mantener la integridad financiera del programa de nutrición escolar sin fines de lucro.

### **Notificación de Saldo Negativo:**

Coordinaremos la comunicación con las familias para resolver el asunto de los cargos impagos y se notificará a las familias sobre un saldo negativo pendiente una vez que el saldo alcance los \$20.00. A los estudiantes que califiquen para comidas gratis nunca se les negará una comida reembolsable. St. Mary's notificará a las familias mediante una llamada telefónica personal y una carta enviada a casa cuando los saldos de las cuentas de comidas sean bajos y trabajaremos para cobrar los cargos de comidas no pagados.

### **Rectificación de un saldo de almuerzo negativo:**

Los padres y tutores pueden realizar los pagos de las comidas escolares de la siguiente manera:

- Enviar un cheque en un sobre que diga 'dinero para el almuerzo' con los estudiantes para enviarlo a la oficina de la escuela.
- Pagar en la oficina de la escuela con cheque o efectivo.
- Registrarse para retiro ACH en la Oficina Parroquial, 300 E. 3rd Street.

El saldo negativo DEBE estar satisfecho antes de la conclusión del año escolar actual y absolutamente NO después de las fechas de la 'Conferencia de acuerdo de matrícula' que se lleva a cabo cada año en junio. Si el saldo negativo permanece, la familia correrá el riesgo de revocación de la inscripción del estudiante.

### **Comportamiento a la hora de comer:**

Se espera el uso de buenos modales y comportamiento cortés en la cafetería. Los estudiantes que elijan ser irrespetuosos perderán su privilegio de estar en la cafetería.

### **CENTRO DE MEDIOS/BIBLIOTECA**

El centro de medios/biblioteca proporciona libros, publicaciones periódicas, folletos, computadoras y otros materiales y equipos. Los estudiantes que dañen o pierdan material deben pagar para repararlo o reemplazarlo.

El centro de medios está destinado a ser un lugar tranquilo para el aprendizaje. Observar las reglas del centro de medios/biblioteca asegurará una atmósfera académica adecuada. Los estudiantes pueden usar el centro de medios/biblioteca para lo siguiente:

- Investigación de clase
- Instrucción en el aula/trabajo de curso en línea
- Obtención de material de lectura de ocio
- Estudio individual

### **SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR**

El propósito de la Sociedad Nacional de Honor es crear entusiasmo por la erudición, estimular el deseo de prestar servicio, promover el liderazgo y desarrollar el carácter de los estudiantes de las escuelas secundarias. El capítulo de la Escuela Secundaria St. Mary's de la Sociedad Nacional de Honor incorpora a nuevos miembros durante el segundo semestre de cada año escolar. Para ser elegible para la consideración de membresía, los estudiantes deben estar actualmente en el tercer o cuarto año y tener un promedio de calificaciones acumulativo de 3.30 o superior al finalizar el primer semestre del año escolar. Además, los miembros

potenciales deben cumplir con altos estándares de liderazgo, servicio y carácter. Los estudiantes elegibles envían información que incluye sus experiencias de liderazgo y servicio. Estos se miden en un sistema de puntos. El carácter se evalúa mediante calificaciones de puntos de los miembros de la facultad. Los puntos de beca se obtienen del promedio de calificaciones del estudiante, la carga de cursos y la participación en el Programa de Honores. Los puntos se suman y el consejo de facultad toma la determinación final.

### **PADRE SIN CUSTODIA**

St. Mary's cumple con las disposiciones de la Enmienda Buckley con respecto a los derechos de los padres sin custodia. En ausencia de una orden judicial que indique lo contrario, la escuela proporcionará al padre sin custodia acceso a los registros académicos y a otra información relacionada con la escuela sobre el niño. Si hay una orden judicial que especifica que no se debe proporcionar información, es responsabilidad del padre con custodia proporcionar a la escuela una copia oficial de la orden judicial. Se solicita a todos los padres divorciados/separados que proporcionen a St. Mary's School una copia de la sección de custodia de los decretos de divorcio/separación. Esto ayuda a la escuela a permitir/rechazar la entrega de los niños al padre sin custodia.

### **CAMPUS ABIERTO**

Los estudiantes de último año elegibles pueden firmar su salida y abandonar el campus durante la primera, quinta, sexta, octava hora o salón de estudio asignado. Los estudiantes del último año permanecerán en el campus la octava hora en los días de misa escolar para poder participar en la misa. Los estudiantes no deben faltar a ninguna reunión programada durante el salón principal en el que se espera que estén presentes. Se notificará a los padres cuándo comenzarán los privilegios de campus abierto y cuáles son los requisitos de elegibilidad. Los padres tendrán la opción de notificar a la escuela para decir que no desean que su hijo participe. Una vez que un estudiante se registra para el campus abierto, ya no es responsabilidad de la escuela hasta que vuelva a registrarse. El almuerzo abierto es solo una opción para los estudiantes de St. Mary's que tienen sala de estudio el período antes o después del almuerzo.

Requisitos de elegibilidad:

- Mayor de dieciséis años
- Tener sala de estudio de primero, quinto, sexto u octavo. No debe tener ninguna reunión programada durante el salón de clases.
- No debe tener calificaciones por debajo de B- en los informes de calificaciones a mitad de período, trimestre y semestre.

- Mantener una buena posición académica, de asistencia y de comportamiento durante el semestre de campus abierto

### **SERVICIO DE PADRES**

Al darse cuenta de que una escuela católica próspera depende de más que la matrícula y los subsidios parroquiales para su apoyo, se les pide a todos los padres de niños en St. Mary's School que den su tiempo para varias actividades de recaudación de fondos y/o apoyo de la escuela. Estos pueden incluir, entre otros, St. Mary's Ball y Charity Auction, bellas artes y actividades atléticas de refuerzo, ayudantes voluntarios, Scrip y SOS. Los regalos de tiempo y talento son muy apreciados, necesarios y construyen comunidad.

### **ORGANIZACIÓN DE PADRES/MAESTROS**

PTP (Padres y Maestros de Panteras), una organización de padres, está funcionando para apoyar a la Escuela St. Mary. Este apoyo incluye comunicación, educación y recaudación de fondos. Las fechas de las reuniones se publicarán en el calendario mensual.

### **BIENES MUEBLES EN LA ESCUELA**

Se desaconseja que los estudiantes traigan dinero extra, juguetes u otros objetos de casa a menos que el maestro les dé permiso. La escuela no puede asumir responsabilidad por la pérdida o rotura de artículos traídos de casa. Cualquier suma de dinero, iPods, teléfonos celulares y propiedad personal son responsabilidad del estudiante.

### **EDUCACIÓN FÍSICA**

Se requiere que todos los estudiantes tomen educación física, a menos que no puedan hacerlo debido a una discapacidad física o exención estatal. A un estudiante de secundaria se le puede otorgar una exención de educación física con el fin de tomar cursos académicos que de otro modo no estarían disponibles para el estudiante. Los estudiantes de los grados 6 a 12 usarán tenis limpios, pantalones cortos y una camiseta de buen gusto. El no usar ropa adecuada para la clase de educación física afectará la calificación del estudiante para la clase. Cualquier ropa que represente o promueva el uso de alcohol, drogas o tabaco o que degrade a cualquier persona no se puede usar en la escuela o en la clase de educación física. Se desaconseja que los estudiantes traigan objetos de valor como dinero, iPods y relojes a P.E.

### **REGLAS DEL PATIO DE JUEGO**

La seguridad de los estudiantes es nuestra principal preocupación en el patio de recreo. Se fomentan los juegos organizados. No se permitirán actividades que amenacen la salud y la seguridad de los estudiantes. Las actividades no permitidas incluyen intimidación, empujones, zancadillas, forcejeos, peleas, placajes o lanzamientos de cualquier objeto que no sean pelotas de juegos y frisbees. Los estudiantes deben permanecer dentro de los límites designados del patio de recreo y deben ingresar al edificio a través de la puerta designada de manera ordenada.

## **EMBARAZO/ABORTO**

Las presiones en nuestra sociedad influyen en los jóvenes para que elijan tener relaciones sexuales fuera del matrimonio. Esta elección nunca es aceptable. A pesar de nuestros mejores esfuerzos para ayudar a nuestros jóvenes a formar una conciencia que sea consistente con nuestros valores católicos, es un hecho que algunos tomarán decisiones contrarias a estos valores.

En los casos en que ocurra un embarazo, los estudiantes necesitan nuestros mejores esfuerzos para brindar apoyo a una decisión que afirme el valor de la vida. El personal administrativo recomienda que los estudiantes y los padres se comuniquen con una agencia de consejería consistente con una filosofía católica de vida para que los ayude a considerar su opción de elegir la adopción o la crianza monoparental. Independientemente de la decisión de los estudiantes, si eligen permanecer en la escuela, pueden hacerlo sin penalización. Necesitamos responder con compasión a los padres y madres biológicos, haciéndoles saber que cuentan con nuestro apoyo, recordando siempre que cuando un estudiante revela su paternidad pendiente, está demostrando un compromiso con el principio del derecho a la vida.

La sociedad también aprueba y muchas veces alienta a las jóvenes que experimentan un embarazo a optar por el aborto. Esta opción nunca es aceptable. En el caso de que la administración se dé cuenta de que una estudiante está considerando un aborto, o que se ha obtenido uno, se le brindará asesoramiento de acuerdo con los principios católicos pro-vida. A pesar del trágico error de juicio que representó la decisión de abortar al bebé, creemos que la escuela católica sigue siendo el mejor y más favorable entorno para continuar la educación.

Debido a la naturaleza del carácter único de las personas y de cada entorno escolar, la integración de los estudiantes en la escuela debe manejarse caso por caso.

## **LIBERTAD CONDICIONAL**

A un estudiante se le puede dar una suspensión condicional por una sanción por un período definido de tiempo, que no exceda el final del semestre actual, además de ser ganado y/o castigado por mala conducta. La suspensión condicional significará que el estudiante debe cumplir con las condiciones y términos para la suspensión o la sanción. El incumplimiento por parte del alumno de estas condiciones y plazos invocará la sanción temporalmente suspendida.

## **PROMOCIÓN/RETENCIÓN**

Un estudiante de escuela intermedia o primaria que no se esfuerza al máximo de sus capacidades corre el riesgo de fracasar en el área académica y puede convertirse en candidato para la retención. Si se recomienda la retención, se llevará a cabo una conferencia con los padres, maestros y administradores. Los estudiantes que necesiten asistencia que no esté cubierta por el programa de educación regular utilizarán el proceso de estudio del niño para determinar el mejor programa educativo. En un año académico, si un estudiante de escuela intermedia recibe cuatro o más calificaciones semestrales reprobatorias en cualquier combinación de clases básicas durante el segundo semestre, el estudiante puede ser retenido en el nivel de grado.

## **CAMBIOS DE HORARIO**

Se hará todo lo posible para preparar horarios de cursos adecuados para los estudiantes antes del comienzo del año escolar. Los estudiantes serán notificados de los conflictos y se les animará a hacer todos los cambios de horario durante los meses de verano. Para evitar la pérdida de tiempo de clase una vez que comience el año escolar, los cambios de horario solo se realizarán en caso de emergencia y no después de la primera semana de clases.

## **DÍA DE ESCUELA**

Los estudiantes serán supervisados en la cafetería o salones de clases a partir de las 7:30 a. m. La jornada académica comienza a las 8:15 a. m. y concluye a las 3:27 a. m. Los estudiantes que viajan en el autobús permanecerán en un área supervisada hasta que aborden el autobús. La primera campana suena a las 8:12 a. m. como advertencia, el día académico comienza con la segunda campana a las 8:15 a. m. Los estudiantes deben estar en sus salones de clases para entonces o se les marcará tarde.

## **FIESTAS ESCOLARES**

Las fiestas en los salones se llevan a cabo en los grados K-6 para celebrar el otoño, la Navidad y el Día de San Valentín. Los padres que no deseen que sus hijos participen en ninguna de estas festividades festivas pueden llevar a sus hijos a casa durante este tiempo. Se recomienda seguir las pautas de refrigerios y golosinas escolares al planificar los refrigerios.

## **SITIO WEB ESCOLAR Y COMUNICACIÓN ESCOLAR**

Se puede encontrar una variedad de eventos escolares, menús de desayuno/almuerzo, calendario de eventos y actualizaciones en el sitio web de la escuela en: [stormlakecatholic.com](http://stormlakecatholic.com). A lo largo del año, se envía información importante y actualizaciones a los padres a través del Panther Pack los viernes para los grados PK-6.

### **PRUEBAS SEMESTRE (9-12)**

Las pruebas/proyectos semestrales se dan para las clases de secundaria con no más del 20% de la calificación final del curso atribuida a la evaluación semestral. Se proporcionará un horario más largo para las pruebas semestrales para dar tiempo a una evaluación adecuada. Los estudiantes con el permiso firmado por los padres y sin obligaciones financieras, de comportamiento o académicas pueden optar por asistir al campus abierto durante la sala de estudio, el almuerzo o los períodos abiertos durante el horario de exámenes semestrales. Se espera que los estudiantes firmen su entrada y salida en la oficina de la escuela, se comporten de manera responsable y regresen a tiempo para el próximo examen.

### **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE DROGAS**

La sexualidad humana, la educación sobre las drogas y los programas de orientación se presentan desde la perspectiva católica en el contexto del crecimiento total. El apoyo y la participación de los padres/tutores es un componente esencial de estos programas. Todos los estudiantes matriculados deben participar en estos programas.

### **BOCADILLOS Y GOLOSINAS TRAJIDOS A LA ESCUELA**

Algunas pautas generales son necesarias con respecto a los refrigerios, las golosinas y los alimentos en general que se traen a la escuela para respetar todas las necesidades de salud de los estudiantes.

1. Los maestros en los grados PK-8 dejarán en claro a los padres que hay un estudiante en la clase de su hijo/hija con alergia alimentaria.
2. St. Mary's recomienda enfáticamente usar artículos que no sean alimentos para recompensas o cumpleaños, como lápices, calcomanías y marcadores.
3. Los refrigerios y golosinas que se traigan a la escuela deben estar preenvasados o comprarse en una cocina certificada comercialmente. Algunas sugerencias incluyen frutas secas, pretzels, tiras de queso, caja de jugo, galletas integrales, trocitos de queso, tazas de pudín o yogur.
4. St. Mary's reconoce que el puesto de comida y el club de refuerzo funcionan fuera del día académico y no forman parte de estas reglas.



## **NECESIDADES ESPECIALES**

Algunos estudiantes pueden requerir más asistencia de la que St. Mary's puede brindar. La administración se reserva el derecho de negar la admisión a personas cuyas necesidades no se pueden satisfacer a través del sistema escolar de St. Mary's. Utilizando el proceso de equipo, los estudiantes con discapacidades de aprendizaje o discapacidades de conducta involucradas pueden ser recomendados para ser colocados en programas especiales disponibles ÚNICAMENTE a través del distrito escolar público residente. El interés superior del niño siempre tendrá prioridad al determinar la ubicación adecuada.

Los siguientes están disponibles para los estudiantes de St. Mary's School. Estos son en cooperación con la Agencia de Educación del Área y las Escuelas Comunitarias de Storm Lake.

1. Título I - Ayuda de lectura para estudiantes de primaria que están por debajo de su nivel de grado
2. Habla/Lenguaje: asistencia a estudiantes con discapacidades del habla/lenguaje identificadas
3. Audición - El personal de la AEA presta asistencia a las personas con discapacidad auditiva
4. Psicólogo - Personal de la AEA para trabajos de ensayo y consultoría.
5. Trabajador Social - Personal de AEA para trabajos de consultoría

## **PRUEBAS ESTANDARIZADAS**

Las pruebas estandarizadas están destinadas a brindar al maestro ya la administración información sobre el crecimiento educativo del estudiante a medida que avanza en los grados de la escuela primaria, intermedia y secundaria. Nuestras medidas de comparación seleccionadas para lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales provienen de las evaluaciones de Iowa y las evaluaciones STAR. El conocimiento religioso se basa en los puntajes ACRE (Evaluación de Educación Religiosa en Catequesis). El PSAT-NMSQT también se administra anualmente a estudiantes junior. Otros instrumentos de prueba que el consejero puede recomendar y/o el estudiante puede elegir tomar en el nivel de la escuela secundaria incluyen el ACT, SAT o ASVAB.

## **CONSULADO DE ESTUDIANTES**

El Consejo Estudiantil de St. Mary's es la organización estudiantil formada para promover las actividades de la escuela, crear una cooperación más estrecha entre profesores y estudiantes, desarrollar liderazgo y fomentar la disciplina, y promover una mejor comprensión del proceso democrático.

La membresía del consejo incluye: presidente del consejo estudiantil, vicepresidente, secretario/tesorero, el presidente de cada clase, dos representantes de cada clase y entre 4 y 6 miembros en general.

La forma de elección de los funcionarios y representantes del consejo estudiantil se trata específicamente en la constitución, y los detalles se divulgan en el momento de la elección. Las elecciones son al final del año escolar para servir el año siguiente.

Los estudiantes que hayan sido condenados por un delito o que hayan recibido medidas disciplinarias graves por parte de la escuela no serán elegibles para un puesto en el consejo estudiantil o un puesto de oficial de clase durante un año completo desde el momento de la condena o el castigo.

Al final del año escolar, cada clase elegirá a los oficiales de clase para el año siguiente. Su propósito es conducir la clase, con su moderador docente, en sus diversas operaciones y coordinar las actividades de la clase. Todas las decisiones del consejo están sujetas a la aprobación del moderador del cuerpo docente del consejo estudiantil y/o del director.

## **ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES**

Se espera que los estudiantes estacionen y conduzcan de manera responsable. Los estudiantes deben estacionarse en las siguientes áreas: Bicicletas: portabicicletas en la esquina noreste del patio de recreo, ciclomotores/motocicletas: lote al oeste del ala de la escuela secundaria; Automóviles: lote al oeste del ala de la escuela secundaria, Second Street al oeste del callejón y Third Street al norte de la iglesia. El área a lo largo de Seneca Street, al sur de la escuela secundaria desde Seneca Street hasta el callejón, está reservada solo para miembros de la facultad y visitantes.

## **SALA DE ESTUDIO (7-12)**

El supervisor de la sala de estudio será responsable de tomar asistencia al comienzo de cada período de sala de estudio. Los estudiantes deben llegar preparados con material de estudio y/o lectura. El ambiente de la sala de estudio debe ser tal que cada estudiante tenga la oportunidad de estudiar en silencio y usar el período sabiamente. Si un estudiante desea salir de la habitación, debe tener un pase de pasillo firmado y el estudiante debe registrarse al entrar y salir. Los estudiantes deben regresar a la sala de estudio asignada antes del final del período.

## **PRÁCTICAS DEL DOMINGO**

Las prácticas dominicales no se pueden realizar. La única excepción podría ser cuando el equipo/grupo tenga una competencia un lunes, las excepciones deben ser comunicadas y aprobadas a través de la administración.

## **ARTÍCULOS SOSPECHOSOS O ILEGALES ENCONTRADOS EN LA ESCUELA O EN POSESIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes tienen prohibido distribuir, dispensar, fabricar, poseer, usar y estar bajo la influencia de alcohol, drogas o sustancias similares; y poseer o usar tabaco, productos de tabaco o sustancias similares. No se permiten armas en los terrenos de la escuela ni en las actividades escolares, incluidos los rifles de caza, incluso si están descargados y encerrados en los automóviles, con la excepción de las armas que están bajo el control de los agentes del orden público o aquellas que se usan con fines educativos y están aprobadas por el director. Los estudiantes que traigan armas de fuego a la escuela o que posean armas de fuego en la escuela serán expulsados por no menos de un año. Los estudiantes que traigan cualquier forma de sustancias controladas a la escuela también están sujetos a una suspensión mínima de dos días a discreción de la administración. Los padres de los estudiantes que se encuentren en violación de esta política pueden ser contactados y los estudiantes pueden ser reportados a las autoridades policiales.

## **TARDÍO**

Cualquier estudiante que llegue tarde a la escuela por más de 5 minutos debe ir directamente a la oficina para obtener un pase para dárselo al maestro al entrar al salón. Cualquier maestro que haya tenido su clase por más tiempo notificará a la oficina o les dará a los estudiantes un pase para la clase. Durante el día, un pase de maestro admitirá a un estudiante a clase al igual que un pase de oficina. Las tardanzas crónicas pueden justificar una acción disciplinaria y una conferencia con los padres para fomentar la puntualidad.

## **LIBROS DE TEXTO**

Los libros de texto y de trabajo son proporcionados por la escuela. Se espera que los estudiantes tengan cuidado al manipular los libros. Si un estudiante daña un libro, el estudiante pagará por el daño. Si un libro se pierde o se daña sin posibilidad de reparación, se requerirá el pago total del libro.

## **AMENAZAS DE VIOLENCIA**

Todas las amenazas de violencia, ya sean orales, escritas o simbólicas, contra estudiantes, empleados, visitantes o instalaciones escolares están prohibidas. Todas esas amenazas serán

investigadas con prontitud. Se puede contactar a la policía. Las amenazas emitidas y entregadas fuera de la escuela o de las actividades escolares pueden ser motivo de acción disciplinaria a discreción de la administración.

## **PAGOS DE MATRÍCULA Y CUOTAS**

La matrícula es revisada y aprobada anualmente por la junta escolar. Las preguntas relacionadas con la matrícula y los planes de pago deben dirigirse a la Oficina de Finanzas al 732-3110.

### **Reunión de acuerdo de matrícula**

La matrícula del año anterior debe pagarse en su totalidad antes de prepararse para el próximo año escolar. Las familias deben reunirse en junio con la Oficina de Finanzas para hablar sobre las becas de matrícula y firmar un acuerdo de pago de matrícula para el próximo año escolar. Si en algún momento una familia experimenta dificultades financieras inusuales, comuníquese con la Oficina de Finanzas al 732-3110 para analizar posibles arreglos de pago.

### **Cuotas adicionales**

Se requerirán tarifas adicionales durante el año escolar, como tarifas de laboratorio, tarifas de cursos universitarios, proyectos especiales periódicos, excursiones, bellas artes y atletismo, y se pagarán en ese momento y se agregarán al sistema de facturación de la tarifa escolar.

### **Becas de matrícula**

El 98% de nuestras familias de St. Mary's reciben becas y les pedimos a todas las familias que completen el Formulario de becas financieras de TADS en línea antes del 1 de abril. Las familias nuevas en St. Mary's tienen hasta el 1 de septiembre para completar el Formulario de becas financieras de TADS. Además del proceso TADS, se alienta a los padres a comunicarse con la Oficina de Finanzas cuando exista una necesidad familiar. La Oficina de Finanzas puede otorgar becas de matrícula adicionales de fondos locales y parroquiales.

### **Reinscripción**

Se les pide a los padres que completen un formulario de reinscripción enviado a las familias con vencimiento el 15 de marzo, indicando su plan para inscribir a sus hijos para el próximo año escolar y pagar una tarifa de reinscripción de \$ 250 por familia, aplicada a la matrícula del primer mes. La tarifa de reinscripción no es reembolsable después del 1 de abril.

## **Reembolsos**

Si es elegible para un reembolso de la matrícula, se prorrateará utilizando el monto de la matrícula pagada.

NO hay reembolsos después del 1 de abril.

## **Pago atrasado o falta de pago de la matrícula escolar**

La Oficina de Finanzas hará un intento razonable para solicitar el pago, si no se toman medidas, la cuenta se enviará a una agencia de cobro y/oa un equipo legal para que tomen medidas adicionales. La escuela se reserva el derecho de no inscribir a los hijos de feligreses que no son solidarios económicamente o que están inactivos.

## **CRÉDITO FISCAL DE MATRÍCULA**

En todas las escuelas de la Diócesis, todos los gastos de instrucción religiosa se pagan con las contribuciones de las respectivas parroquias que sostienen nuestras escuelas. Ninguna parte de la matrícula o las tarifas pagadas por los padres o los estudiantes, a menos que se detalle específicamente como un gasto relacionado con la instrucción religiosa, se considerará como matrícula o tarifas para la instrucción religiosa. Por lo tanto, todos los cargos de matrícula y libros de texto pagados directamente por los padres son gastos de deducción/crédito de impuestos de matrícula apropiados.

## **VANDALISIM/DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD ESCOLAR**

Los estudiantes que deliberadamente hagan mal uso, dañen, desfiguren o destruyan la propiedad escolar son responsables del pago inmediato de los costos de reparación o reemplazo. Se pueden tomar más acciones disciplinarias.

## **VISITANTES**

Los visitantes externos y los voluntarios no podrán ingresar a los edificios escolares para garantizar la salud y la seguridad de la escuela y la comunidad en general. Las entregas se dejarán fuera del edificio o dentro de la puerta de la escuela. Se alienta a los padres a ingresar al edificio solo en una situación de emergencia y deben usar máscaras al ingresar al edificio.

## **ARMAS**

La posesión o el uso de cualquier arma, ya sea fabricada o casera, real o simulada, está prohibida en la escuela, en los terrenos de la escuela, en los vehículos escolares, en las actividades escolares y en los vehículos que los estudiantes conducen a la escuela y se estacionan en el estacionamiento de la escuela. Esto incluye armas de fuego, rifles de caza, cuchillos de cualquier tipo, independientemente de su tamaño o el propósito para el que están diseñados. Se les quitarán las armas a los estudiantes que las traigan a la propiedad escolar y se contactará a los padres. La confiscación de armas u objetos peligrosos se informará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias. La facultad tiene la autoridad y el deber de confiscar cualquier artículo traído a la escuela que se considere perjudicial o peligroso.

## **ANUNCIOS RELACIONADOS CON EL CLIMA**

En caso de que las inclemencias del tiempo provoquen un retraso o un aplazamiento de la escuela, se hará un anuncio en las estaciones de radio locales (KAYL AM/FM), se incluirá en el sitio web de la escuela y se anunciará en News on the Run.

## **NOCHE DE MIERCOLES**

Las iglesias y escuelas de Storm Lake reservan los miércoles por la noche como noche de iglesia. Las alas de primaria y secundaria del edificio se utilizan para clases de educación religiosa entre las 5:30 p. m.

y 19:30 Los maestros/entrenadores de St. Mary's School no pueden programar ningún evento escolar en el edificio después de las 5:30 p. m.



